

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre, entre las Oficinas del Ramo en Peñaranda de Bracamonte y Macotera (ochocientos kilómetros, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Salamanca y la Estafeta de Peñaranda de Bracamonte, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Salamanca el día 8 de Abril, a las once horas.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—307

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de dos ruedas por tierra y en botes por mar entre la Oficina del Ramo de Santa Cruz de Tenerife, el muelle del puerto y los vapores surtos en él, verificando cuantas expediciones sean precisas, bajo el tipo máximo de 8.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo

de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Santa Cruz de Tenerife el día 6 de Abril próximo, a las once horas.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—305

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo entre Puente Almuhey y Tejerina (20 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.225 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de León, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 4 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de León el día 9 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 28 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—306

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

SECCION DE FOMENTO.—NEGOCIADO 1.º

La Comisión provincial permanente, en sesión de 19 de Enero último, acordó sacar a pública subasta las obras de acopios de piedra para la reparación del firme en la carretera de Aranjuez a Brea por Belmonte de Tajo y Villarejo de Salvanes y Valdarracete a la de Caralana, con arreglo a los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, Sección y Negociado arriba indicados.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en el presupuesto cuyo importe es de 219.751,20 pesetas (doscientas diecinueve mil seiscientas cincuenta y una pesetas con veinte céntimos), habiendo sido aprobado este crédito por el Pleno de la Diputación en sesión de 9 de Febrero próximo pasado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Real decreto de 2 de Julio de 1924, el día 30 del presente mes de Marzo, a las doce horas; las proposiciones se presentarán extendidas en papel de 3,60 pesetas, o sea de la clase 6.ª, la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sean 10.987,56 pesetas (diez mil novecientos ochenta y siete pesetas con cincuenta y seis céntimos) en metálico o su equivalente en efectos públicos al precio de cotización oficial del día anterior al en que se constituya. También se admitirán como fianza los créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que estén consignados en sus presupuestos aprobados y sean dichos acreedores los que hayan de tomar parte en la subasta.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulase proposición o la presentase nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia provincial el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador a quien fuere adjudicado el servicio ampliará dicha garantía hasta la cantidad que represente el 10 por 100 del total en que se le otorgó el remate.

El plazo de presentación de pliegos será desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria provincial se verificarán durante el mismo plazo, de diez a doce.

Las proposiciones, resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán reintegrarse con el timbre provincial que señala la base 1.ª de las del arbitrio establecido por la Corporación.

Madrid, 1.º de Marzo de 1929.—El Secretario, S. Viñals.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., que habita en ... enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día ... GACETA DE MADRID de ... y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes, con arreglo a lo cual se sacan a pública subasta las obras de acopios de piedra para la reparación del firme en la carretera de Aranjuez a Brea por Belmonte, de Tajo y Villarejo de Salván y Valdaracete a la de Carabafia, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose será desechada aquella proposición en que no se exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.) S—317

La Comisión provincial permanente en sesión de 9 de Enero último acordó sacar a pública subasta las obras de acopios de piedra para la conservación del firme en la carretera de Torrejón de Velasco a Griñón, por Torrejón de la Calzada (kilómetros 15 al 25 inclusive), con arreglo a los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y administrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, Sección y Negociado arriba expresados.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en el presupuesto, cuyo importe es de 155.954,01 pesetas (ciento setenta y cinco mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas con un céntimo), habiendo sido aprobado este crédito por el Pleno de la Diputación en sesión de 9 de Febrero próximo pasado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Real decreto de 2 de Julio de 1924, el día 26 de Marzo, a las doce horas; las proposiciones se presentarán extendidas en papel de la clase sexta, la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación, el cinco por ciento del importe del presupuesto de contrata, o sean 8.797,70 pesetas (ochos mil setecientos noventa y siete pesetas con setenta céntimos) en metálico o su equivalente en efectos públicos al precio de cotización oficial del día anterior al en que se constituya. También se admitirá como fianza los créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que estén consignados en sus presupuestos aprobados y sean dichos acreedores los que hayan de tomar parte en la subasta.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la presente nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al depósito de ciento del depósito provisional constituido.

do el servicio ampliará dicha garantía hasta la cantidad que represente el diez por ciento del total en que se le otorgó el remate.

El plazo de presentación de pliegos será desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, de diez a una, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria Provincial se verificarán durante el mismo plazo, de diez a doce.

Las proposiciones, resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán reintegrarse con el Timbre Provincial que señala la base primera de las del arbitrio establecido por la Corporación.

Modelo de proposición.

D..., vecino de..., que habita en..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día..., y GACETA DE MADRID, así como de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes, se sacan a pública subasta las obras de acopios de piedra para la conservación del firme en la carretera de Torrejón de la Calzada a Griñón, por Torrejón de la Calzada (kilómetros 15 al 25 inclusive), se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose será desechada aquella proposición en que no se exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente). Madrid 1 de Marzo de 1929.—El Secretario, Simón Viñals.

S—313

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

Pliego de condiciones económicoadministrativas para la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados, para la construcción de un Grupo escolar de ocho grados, en la ciudad de Logroño.

1.ª La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales, el día siguiente hábil al en que terminen los veinte, también hábiles, de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, teniendo efecto a la hora de las doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien el efecto delegue, asistiendo también otro Sr. Teniente de Alcalde designado por la Comisión permanente y un Notario autorizante del acto.

2.ª Los pliegos de condiciones, proyectos y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

3.ª El precio tipo para esta subasta será el de 207.936,25 pesetas (doscientas siete mil novecientas veintiseis pesetas veinticinco céntimos), y la partida por donde ha de satisfacerse esta obligación figura consignada

en el presupuesto extraordinario aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 28 de Abril de 1928.

4.ª Los licitadores que concurren a esta subasta habrán de consignar en la Caja general de Depósitos, cualquiera de sus sucursales o en la Depositaria municipal la fianza provisional de 10.396,31 pesetas (diez mil trescientas noventa y seis pesetas treinta y un céntimos), consistentes en el 5 por 100 del importe total de la misma, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 40 del Reglamento citado, computándose éstos en la forma establecida en el artículo 11 del mismo.

5.ª Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría municipal en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que aquélla haya de tener efecto, y durante las horas de diez a trece, en la forma y modo que especifica el expresado artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

6.ª El rematante no podrá ceder ni traspasar los derechos que nazcan del remate, pues queda terminantemente prohibida la transferencia de los mismos en uso de las facultades que al Ayuntamiento confiere el artículo 22 del Reglamento vigente para la contratación de las obras y servicios municipales.

7.ª El licitador a cuyo favor quedare el remate se obliga a concurrir a la Casa Consistorial el día y hora que se le señale para otorgar la correspondiente escritura, entregando el documento que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos, cualquiera de sus sucursales, o en la Depositaria de fondos municipales, la cantidad equivalente al 10 por 100 del en que hubiese quedado el remate, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento de este contrato, pudiendo también verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos admitidos en las fianzas provisionales, que serán computados igualmente que en aquéllos.

8.ª Si el rematante no prestase la fianza definitiva o no concurreriera al otorgamiento de la escritura o no llegase las condiciones precisas para ello dentro del plazo señalado y de una prórroga que sólo podrá serle concedida por causa justificada, sin que en ningún caso pueda exceder de cinco días, se tendrá por rescindido el contrato a perjuicio del mismo rematante con los efectos del artículo 24 del Reglamento referido.

9.ª El hecho de presentar proposición para la subasta constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuese adjudicado definitivamente el remate, pero no le da más derecho cuando le fuese adjudicado provisionalmente, que el de apelar contra la adjudicación definitiva si se creyese perjudicado por el mismo.

El Excmo. Ayuntamiento sólo quedará obligado por la adjudicación definitiva.

10. El Excmo. Ayuntamiento, usando de la facultad que le confiere el artículo 30 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, ya mencionado, podrá rescindir el contrato en cualquier tiempo de la duración del mismo por faltas del rematante a cualquiera de las condiciones estipuladas.

11. El contratista no podrá pedir aumento o disminución del precio en que hubiese quedado el remate, cualquiera que sea la causa que alegue, pues éste tendrá lugar a riesgo y ventura.

12. El contratista, para todo incidente que pudiera dar lugar a subasta, renuncia al fuero de su Juez y domicilio y expresamente se somete a los Tribunales de esta ciudad.

13. El contratista queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de los documentos que lo hayan sido para la misma en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y diarios no oficiales, presentando al efecto, antes de formalizar la escritura o acta del remate, el correspondiente resguardo de haberse hecho efectivo el mencionado importe. También queda obligado el contratista a satisfacer a la Hacienda pública el importe de los Derechos reales, si los hay, y el de cualquiera otra contribución o impuesto, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales, sin cuyo requisito no se le satisfará por el Excmo. Ayuntamiento cantidad alguna por cuenta del contrato.

Todo licitador que concurriese a la subasta en representación de otro o de cualquiera Sociedad, deberá incluir dentro del sobre cerrado que presente, además de la proposición que haga, ajustada al modelo inserto en los anuncios, copia de la escritura de mandato, o sea del poder o documento que justifique en forma legal la personalidad del licitador para gestionar a nombre y representación de su poderante, cuyo documento o poder ha de haber sido bastante a su costa por cualquiera de los señores Letrados de la capital.

15. Las proposiciones para optar a la subasta han de ser extendidas en papel de la clase octava del Timbre del Estado.

16. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato, abonando en caso contrario al Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 200 pesetas por cada día de retraso en el plazo marcado.

17. Los pagos se harán mensualmente, previa certificación extendida y expedida al contratista por el Director de las obras, teniendo en cuenta la ejecutada por el mismo, valorada a los precios del proyecto, deducida la baja de subasta, si la hubiera, más un 2 por 100 del importe líquido de la certificación para gastos de análisis, inspección y liquidación que abonará al Arquitecto Director de las obras.

18. El contratista satisfará al Arquitecto autor del proyecto los honorarios que del proyecto y dirección facultativa correspondan, según tarifas, abonándose los correspondientes al proyecto al adjudicarse la obra.

19. Terminado el contrato, y previa certificación del Director de las obras, visada por el Sr. Alcalde, en la que conste haber cumplido todas las condiciones estipuladas y no habiendo responsabilidades exigibles, se devolverá la fianza al rematante.

20. El rematante queda obligado a realizar el correspondiente contrato con los obreros que hayan de ocuparse en esta obra, en cuyo contrato habrá de quedar estipulado la duración del mismo, los requisitos para su denuncia y suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

21. El presente contrato se entenderá sujeto a la observancia de la ley de Protección a la industria nacional, de 14 de Febrero de 1907, y, en su virtud, solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional, salvo en los casos que autorice la relación de excepciones que se publica anualmente, en cumplimiento del artículo 2.º de dicha ley.

Igualmente quedará sujeto este contrato al Reglamento para la ejecución de la misma y disposiciones vigentes complementarias de dicha ley.

Logroño, 7 de Marzo de 1929.—El Secretario, Federico Sabrás.—Visto bueno, el Alcalde, Joaquín Elizalde.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado de la clase octava, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, destinado a Grupo escolar, en la ciudad de Logroño":

Don ... que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras para la construcción de un edificio de nueva planta destinado a Grupo escolar, en la ciudad de Logroño, anunciada en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometa a tomar a su cargo dicho contrato con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma), por los precios tipos o con la baja de ... tanto por ciento (en letra) en los precios de tipo.

Logroño ... de 1929.

(Firma del proponente.)

Diligencia.—La extendió yo, el Secretario, para hacer constar que esta subasta se anuncia después de haberse cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, y sin que durante el plazo concedido al efecto se hubiese presentado reclamación alguna.

Logroño, 7 de Marzo de 1929.—El Secretario, Federico Sabrás.—Visto bueno, el Alcalde, Joaquín Elizalde.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Constantina, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 13.451 habitantes; vacante en 29 de Enero de 1929 por nueva creación.

Constantina, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 13.451 habitantes; vacante en 29 de Enero de 1929 por nueva creación.

Sevilla, 21 de Febrero de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer.

P—322

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos de la Compañía, y a los efectos del artículo 26 de los mismos, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el día 14 de Abril próximo, a las diez y media de la mañana, en el Salón de actos del Banco de España.

En relación con lo que dispone el artículo 22 de dichos Estatutos, podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean veinte o más acciones, siempre que con ocho días por lo menos de antelación a la celebración de aquélla, las depositen o tengan depositadas en el Banco de España o sus Sucursales o en otros Bancos o establecimientos de crédito análogos, que se hallen debidamente constituidos con arreglo a las leyes.

Para acreditar y ejercitar su derecho deberán los accionistas presentar los correspondientes resguardos de depósito que les expida el Banco de España o sus Sucursales o los otros Bancos o establecimientos de crédito dichos, debiendo constar en esos documentos la numeración de las acciones de que se trata y la fecha desde que se hallan depositadas a nombre del accionista a quien pertenecen.

La presentación de los resguardos referidos podrán hacerla en las oficinas centrales de la Compañía, desde el día 25 de Marzo actual hasta el día antes de la celebración de la Junta, de diez de la mañana a una de la tarde.

Los accionistas que no concurran personalmente a la Junta podrán conferir su representación a otro que asista por derecho propio.

Las Corporaciones o personas jurídicas o morales, las mujeres casadas y los menores, concurrirán por medio de sus legítimos representantes.

tes o gestores o de las personas con derecho de asistencia a la Junta en quienes éstos deleguen.

A cada accionista que acredite su derecho de asistencia a la Junta se le entregará una papeleta, en la que se hará constar dicho derecho y el número de acciones con que concurrirá. En esta papeleta se hará constar, además, en el caso de que el accionista delegue su representación en otro con derecho de asistencia, el nombre de este. La delegación se podrá hacer por medio de carta al Director-Gerente de la Compañía o en cualquier otra forma eficaz en derecho.

Las papeletas correspondientes a las mujeres casadas, a los menores y a las entidades jurídicas que hayan de concurrir por medio de sus legítimos representantes o gestores, se extenderán a nombre de aquéllos, expresándose, además, el de la persona que los represente, y también, en su caso, el del accionista en quien esta persona delegue.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de la Junta, desde cuatro días antes de la reunión de la misma se facilitará a los accionistas en las oficinas centrales de la Compañía, de diez de la mañana a una de la tarde, la Memoria en que el Consejo les da cuenta de su gestión en el año 1928. Igualmente se les facilitará, en su caso, copia de las proposiciones que el Consejo presente.

Los accionistas podrán presentar en las mismas oficinas centrales y hasta la víspera de la reunión de la Junta, durante las horas de oficina, las proposiciones que estimen oportunas, debiendo ir autorizadas con cinco firmas, por lo menos, con arreglo a lo prevenido en el número cuarto del artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El Director-Gerente, Luis de Albacete.

X—

ELECTRA CANDELARIA DE PEÑARROYA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de las Huertas, número 64, segundo derecha, para el examen y aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1928.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que obtengan papeleta de asistencia con tres días de antelación.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El Secretario, Bibiano Adrián Hurtado.

X—920

COMPANIA MINEROMETALURGICA LOS GUINDOS

La Junta general ordinaria, a propuesta del Consejo de Administración, ha acordado repartir a los accionistas un dividendo complementario de 3 y medio por 100, como liquidación de los beneficios del ejercicio de 1928.

El expresado dividendo, importante, previa deducción de impuestos, pesetas 16,30 por acción, podrá hacerse efectivo, a partir del día 12 del corriente mes en el Banco Central, Banco Alemán Transatlántico, Banco Sáinz, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Casa Lazard Brothers & C.º y en la Caja de la Compañía, calle de Antonio Maura, número 9, bajos, contra cupón número 13.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—Compañía Minerometalúrgica Los Guindos, el Presidente, J. L. de Oriol.

X—922

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de 100 toneladas de virutas y limaduras de bronce y latón con mezcla de metal blanco, existentes en sus almacenes de Valladolid y San Andrés.

Para poder tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 27 del corriente, los licitadores depositarán en la Caja Central, situada en la estación del Norte, en Madrid, o en cualquiera de las Pagadurías establecidas en sus estaciones de Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona o Valencia, antes del día 26 en la Caja Central, o antes del 23 en las Pagadurías, la suma de 15.000 pesetas, que quedarán ingresadas en concepto de fianza como garantía de la proposición.

Esta fianza se devolverá a los postores que no hayan obtenido la adjudicación pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará aviso del acuerdo tomado.

Los impresos y pliegos de condiciones que han de regir para el concurso estarán a disposición de los interesados en la oficina de Acopios y en las Pagadurías antes mencionadas.

Las proposiciones se admitirán hasta las diez y ocho del día 26 del actual en la Secretaría de la Dirección de la Compañía—estación del Príncipe Pío, Madrid—, las que deberán dirigirse al señor Administrador-Director, y en otro sobre interior, cerrado y lacrado, se pondrá la inscripción siguiente: "Proposición para el concurso número 5 de venta de virutas y limaduras de bronce y latón".

El acto de la apertura de pliegos se llevará a cabo a las once de la mañana del citado día 27 en la oficina del Servicio de Acopios, sita en la estación del Norte—Príncipe Pío—, patio de Mercanefas, en presencia de aquellos licitadores a quienes interese asistir al repetido acto.

Madrid, 6 de Marzo de 1929.

X—919

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE SAN SEBASTIÁN

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito en custodia números 11.631 (duplicado del 10.958),

comprendivo de 16.000 marcos nominales, 4 por 100, Meininger Hypothekbank Pfandbriefe, y número 10.278, de 20.000 marcos nominales, 4 por 100, Meckenburg Hypothekbank Pfandbriefe, en poder de nuestra Sucursal Hamburgo, extendidos por esta Sucursal con fecha 22 de Agosto de 1923 y 19 de Junio de 1922, respectivamente, se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario, se expedirán duplicados de dichos resguardos anulando los originales y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 7 de Marzo de 1929, X—917

SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUIMICOS

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes de Marzo, a las cuatro de su tarde, en su domicilio, Mariana Pineda, 5, Madrid, y a Junta general extraordinaria, para celebrar después de la ordinaria, el mismo día, a fin de tratar de la emisión de acciones, emisión de obligaciones, auxilio del Banco de Crédito Industrial, y, en su caso, de modificación de Estatutos y valoración de patentes y marcas.—El Secretario Consejero, Carlos Merino Sagasta.

X—909

COMPANIA HIDROELECTRICA DEL ALGAR

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas, número 19, bajo, a las doce de la mañana del día 30 del actual, para deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1928.

Madrid, 8 de Marzo de 1929.—El Presidente, Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña.

X—907

SOCIEDAD ESPAÑOLA "MINAS DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS"

SAN SEBASTIÁN

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 de Marzo corriente, a las dos y media de la tarde, en el domicilio social, calle Pedro Egaña, número 5, 2.º, con el fin de deliberar acerca de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1928.

Para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán atenderse a lo que determina el artículo 17 de los Estatutos.

San Sebastián, 9 de Marzo de 1929,

El Presidente del Consejo de Administración, Edmundo Delage.

X-906

BANCO CATALAN HIPOTECARIO

RONDA UNIVERSIDAD, 17.—BARCELONA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente Marzo, a las diez y ocho, para discutir y aprobar el balance correspondiente al ejercicio de 1928.

Barcelona, 2 de Marzo de 1929.—Por el C. de A., el Secretario, José Cirera. X-905

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

Vacante en esta Junta de Obras del puerto una plaza de Ayudante de la Dirección facultativa de la misma, autorizada su creación por Real orden de 29 de Enero del corriente año, dotada con el sueldo anual correspondiente a su categoría, una gratificación fija hasta completar 10.000 pesetas y los emolumentos que señalan las disposiciones vigentes referente a antigüedad, obras por contrata, en su caso, etc., etc., se anuncia concurso público para su provisión entre Ayudantes o Sobrestantes de Obras públicas, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los solicitantes deberán poseer el título de Ayudante o Sobrestante de Obras públicas y solicitar la plaza en instancia dirigida al señor Presidente de esta Junta de Obras del puerto, acompañada de cédula y reintegrada debidamente.

2.ª A la instancia acompañarán los siguientes documentos.

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de carencia de antecedentes penales.
- Certificado académico de haber terminado la carrera, en defecto del título.
- Certificación facultativa que justifique no tener defecto físico que le inhabilite para el servicio.
- Certificación o relación jurada de servicios, obras y trabajos en los que haya tomado parte.
- Y de cualquier otro documento que los solicitantes consideren como méritos para ser alegados en el concurso.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de esta Junta de Obras del puerto, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca esta convocatoria en la GACETA.

El concurso será resuelto por la Dirección general de Obras públicas, en la forma prevenida en el apartado tercero del artículo 32 del vigente Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras de puertos.

El que sea nombrado para el cargo, deberá tomar posesión del mismo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se le comunicó que el nombramiento.

Gijón, 13 de Febrero de 1929.—El

Secretario, Federico Hulton González, V.º B.º, el Presidente, José D. Gil y García.

X-904

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES ANDALUCES, 4 Y MEDIO POR 100, B.º A.

Pago del cupón número 31, de vencimiento de 1.º de Abril de 1929.

El pago de este cupón se efectuará, desde la fecha de su vencimiento a razón de 11,25 pesetas, con deducción de impuestos, o sea a 10,17 pesetas líquido por cupón, en los siguientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao. E Santander, en el Banco de Santander.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X-915

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES CÓRDOBA A MÁLAGA

Pago del cupón número 117, de vencimiento de 1.º de Abril de 1929.

El pago de este cupón se efectuará, desde la fecha de su vencimiento a razón de 7,125 pesetas, con deducción de impuestos, o sea a 6,31 pesetas líquido por cupón, en los siguientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao. E Santander, en el Banco de Santander.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X-914

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES ANDALUCES, 6 POR 100

Pago del cupón número 17, de vencimiento de 1.º de Abril de 1929.

El pago de este cupón se efectuará, desde la fecha de su vencimiento a razón de 15 pesetas, con deducción de impuestos, o sea a 13,55 pesetas líquido por cupón, en los siguientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata y en la Sociedad anónima Arnús-Garí.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao. E Santander, en el Banco de Santander.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X-913

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES ANDALUCES, 5 POR 100, EMISIÓN 1918

Pago del cupón número 22, de vencimiento de 1.º de Abril de 1929.

El pago de este cupón se efectuará, desde la fecha de su vencimiento a razón de 12,50 pesetas, con deducción de impuestos, o sea a 11,31 pesetas líquido por cupón, en los siguientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata y en la Sociedad anónima Arnús-Garí.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya. E Santander, en el Banco de Santander.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

Madrid, 9 de Marzo de 1929.—El Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X-912

SOCIEDAD GENERAL DE EDIFICACION URBANA (S. A.)

Emisión de cédula inmobiliaria con aval del Estado.

La Sociedad general de Edificación Urbana, Sociedad anónima, previa autorización del Ministerio de Hacienda, ha puesto en circulación, con el carácter de fondo público, las cédulas inmobiliarias emitidas por esta Sociedad, números 1 al 1.341 de la serie E, de 500 pesetas nominales; 1 al 3 de la serie A, de 25 pesetas, y 1 al 3 de la serie D, de 100 pesetas.

Las condiciones de emisión y características de estos valores son las siguientes: Amortización por sorteo dentro de un plazo máximo de 50; interés fijo 6 por 100 libre de impuestos; garantía hipotecaria de terrenos y edificaciones construidas en la Ciudad Jardín de Prensa y Bellas Artes de Madrid; aval del Estado para los intereses hasta el 5 por 100 y consideración de fondo público, a los efectos de pignoración.

Por Real orden de 4 de Marzo de 1929, se ha ordenado a las Bolsas del Reino las incluyan en sus Boletines de cotización oficial como tales fondos públicos.

Lo que en cumplimiento del artículo 21 del Reglamento de la Bolsa de Madrid, de 1.º de Junio de 1928, se hace público por este anuncio.

Madrid, 7 de Marzo de 1929.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Hermosilla.

X-926

BANCO HERRERO

Su situación en 31 de Diciembre de 1928, ajustado al modelo aprobado por Real orden de 21 de Septiembre de 1922.

ACTIVO		PESETAS
I.—Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España.....	3.663.757,09	
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo).....	42.332,73	
Bancos y Banqueros.....	4.664.775,12	
		8.370.864,94
II.—Cartera:		
Efectos de comercio hasta 90 días	11.648.297,31	
Efectos de comercio a mayor plazo	—	
Títulos:		
Fondos públicos.....	63.798.504,31	
Otros valores.....	26.265.313,45	
		101.712.121,07
III.—Créditos:		
Deudores con garantía prenda.....	16.118.059,12	
Deudores a la vista.....	19.792.842,85	
Deudores a plazo.....	—	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	2.888.680,45	
		38.799.582,43
IV.—Inmuebles		
		3.680.277,97
V.—Mobiliario e instalaciones.		
Mobiliario y Cajas de seguridad	1,00	
Gastos de instalación, constitución y traspaso.....	39.915,63	
		39.916,63

PASIVO		PESETAS
VI.—Accionistas	7.500.000,00	
VII.—Dividendos activos.....	375.000,00	
VIII.—Gastos de Administración.....	1.417.520,32	
IX.—Contribuciones e impuestos.....	281.445,33	
X.—Valores nominales.....	—	
Depósitos en nuestras cajas.....	248.625.788,05	
		410.202.515,84

PASIVO		PESETAS
I.—Capital		
		15.000.000,00
II.—Fondo de reserva:		
Fondo de reserva estatutario.....	1.500.000,00	
Fondo de reserva voluntario.....	900.000,00	
		2.400.000,00
III.—Acreedores:		
Acreedores a la vista (cuentas corrientes)	64.809.211,89	
Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)...	2.542.726,93	
Acreedores Caja de Ahorros.....	59.666.923,36	
Bancos y Banqueros.....	11.697.857,76	
		138.716.749,94
IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar:		
Efectos a pagar.....	1.014.767,88	
Cupones y amortizaciones a pagar	743.923,32	
Dividendos a pagar.....	9.846,25	
		1.768.537,45
V.—Pérdidas y ganancias.....		
		4.291.440,40
VI.—Valores nominales:		
Depositantes	248.625.788,05	
		410.202.515,84

El Director-Gerente, Julián Hidalgo.—El Presidente, Policarpo Herrero.

X—918

ASOCIACION DE FABRICANTES DE PAPEL DE HILO O DE BARBA DE ESPAÑA

A tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria que, correspondiente al actual trimestre, celebrará esta Asociación el día 16 del actual, a las cuatro de la tarde, en el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, avenida de Puerta del Ángel, 7.—El Presidente, Antonio Bonastre Vilasera.

X—923

PLUMIFERA DE MESLANZA (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que asistan a la Junta general ordinaria que deberá celebrarse en Madrid el día 30 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en la calle de Argensola, número 2, segundo derecha.

Madrid, 8 de Marzo de 1929.—El Presidente (legible).

X—925

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE VILLACABAS A QUINTANAR DE LA ORDEN

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1929, en el domicilio administrativo en Madrid, calle de Manuel Silveira, número 14, entresuelo izquierda, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria del Consejo de Administración.
2.º Aprobación de las cuentas del ejercicio 1928.

Para asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el domicilio administrativo, por lo menos cinco días antes de la reunión.—El Consejo de Administración. X—924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos ejecutivos promovidos por D. Alfonso de Manuel Martí contra doña Adela García Batserra sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 de Abril próximo, a las once, y por el precio de 136.186 pesetas; en que

ha sido tasada, la siguiente finca:

Una parcela de terreno orientada al Este de Madrid, a la izquierda de la carretera de Aragón, barrida de las Ventas del Espíritu Santo, próximo al arroyo Abroñigal, término municipal de Canillas; linda: al Norte, con la huerta de José Barbastro; al Este y Sur, con terrenos en vertientes y edificaciones de Julián Quintana Vía y Nicolasa Martínez Herrera, Dolores Quintana Martínez, Leonora de la Haya Quintana, María de la Quintana Arrizabalaga, Angela Márquez, Asunción Dequeyer y de las Heras, María Natividad, María del Carmen, María del Pilar y Pedro Pastor e Isaga; María de los Dolores Hernández de Salator, Guillermo Benlloch del Pinó y Francisco Hernández Pajares, y al Oeste, con el camino del Abroñigal. Tiene la figura de un polígono irregular, entre cuyos lados encierra una superficie de 7.717 metros cuadrados 69 centímetros cuadrados, equivalentes a 67 áreas, 17 centiáreas y 60 centímetros cuadrados. En dicho terreno existe construido un hotel de planta baja, que consta de sala, tres dormitorios, comedor, cocina y cueva, y calores casitas, también de planta baja, destinadas a vivienda.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta de-

berán consignar previamente el 10 por 100 del expresado precio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por verificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor (si los hubiera) continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste a calidad de ceder.

Madrid, 7 de Marzo de 1929.—El Secretario, P. S. (f. f. f.).—V. F. C. el Juez de primera instancia, Rodrigo.

X-916

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En autos de procedimiento especial hipotecario que en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, sigue D. Manuel del Río Bengoechea contra D. Bonifacio Salmerón Alcantarilla, sobre pago de 50.000 pesetas de capital, intereses estipulados al 8 por 100 anual desde 9 de Noviembre de 1927, intereses de demora de los vencidos y no satisfechos, al mismo tipo, y costas, según escritura de 9 de Noviembre de 1927, ante el Notario don Fidel Perlado, con garantía hipotecaria de una casa sita en esta Corte y su calle del General Arrando, señalada con el número 22, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Alarcón.—Madrid, 8 de Marzo de 1929. Por presentado este escrito con el mandamiento cumplimiento que se acompaña, que se unan a sus autos; y visto lo que se solicita y lo que dispone la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, notifíquese, a los efectos de dicha disposición, la existencia de este procedimiento a D. Maximino Cerezo de Grado, D. Pedro Cebrían Navarro, D. Luis Vinarbell y Gual, Sociedad “Representaciones Electro-Mecánicas, S. A.”, y D. Gregorio González Fañanas, acreedores posteriores que resultan de la certificación expedida a continuación de dicho mandamiento por el señor Registrador de la Propiedad del Norte de esta capital, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte asegurada con hipoteca de la finca; y en atención a desconocer esta parte el domicilio de dichos acreedores, hágaseles tal notificación fijando la cédula en el sitio público de costumbre e insertándola en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Lo mandó y firma S. S. de que doy fe.—Alarcón.—Ante mí, Francisco de P. Rives.”

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid a 8 de Marzo de 1929.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno, el Juez, Alarcón.

X-911

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, fecha 22 de Febrero último, ha sido admitida la demanda promovida en juicio declarativo de mayor cuantía por el Procurador D. Ruperto Aicúa, en representación de la Sociedad anónima Compañía Española de Colonización, contra la Compañía Comercial Minera de Portman, sobre pago de \$3.642,60 pesetas, intereses y costas; y mediante a ignorarse el actual domicilio de la Sociedad demandada, se ha acordado emplazarla por medio de edictos para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento a la Sociedad demandada para su comparecencia en los autos referidos dentro del término y a los fines expresados, y con la prevención que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar en derecho, pongo en presente, que firmo en Madrid a 1.º de Marzo de 1929.—El Secretario, Infante.

X-921

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORROX

En Juicio de honorarios instado por el Secretario D. Gregorio López, contra el Procurador que fué de Málaga D. Manuel Rapallo Vela, que se ausentó de dicha capital, recaudó la siguiente

“Providencia. Juez Sr. Docaso.—Torrox a 14 de Junio de 1927. Por recibido el anterior escrito y teniendo en cuenta que el Sr. López recibió de su manifiesto las veinticinco pesetas recibidas de D. Manuel Rapallo, y que el párrafo tercero del artículo octavo de la ley Rituraria no autoriza la reclamación de agravios sino después de verificado el pago, no ha lugar a lo que en el escrito se solicita, y como del mismo resulta y consta al Juzgado, Rapallo no reside en Málaga ni ejerce ya el cargo de Procurador, exhórtese a Madrid para la notificación de este proveído y para que se le regulara, a fin de que en el acto designa domicilio en Torrox para oír notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será considerado como rebelde y se le harán esas notificaciones en estrado, entendiéndose el exhorto al actor para su cumplimiento y dándose cuenta a la Audiencia.

Lo acordó y firma S. S. de que doy fe.—Docaso.—Ante mí, Heliodoro García.”

Y no habiéndose encontrado en Madrid ni en Barcelona al Rapallo, se acordó hoy notificarlo por la presente, concediéndosele cinco días para designar domicilio en Torrox.

Torrox, 6 de Marzo de 1929.—El Secretario, Cayetano de Selva.

X-910

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA PLAZA, DE VALLADOLID

Don Vicente María Garrido, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza pende en tramitación expediente instado por el Procurador D. Juan Santibáñez Arias, en representación de D. Vicente Canlalapiedra Ventosa, comerciante de esta plaza, sobre suspensión de pagos del mismo D. Vicente, en cuyo expediente, por auto de 12 de los corrientes, se declaró a dicho comerciante en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, acordándose la convocatoria para la Junta general de acreedores de aquél que tendrá lugar el día 23 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, estando de manifiesto hasta entonces en dicha Secretaría el expediente a los interesados.

Lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Valladolid a 16 de Febrero de 1929.—Ante mí, Faustino Mato.—El Juez, Vicente María Garrido.

X-908

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLARCAYO

El Licenciado D. Emiliano Corral Fernández, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta villa de Villarcayo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador D. Juan Cuevas, a nombre de doña Aurora Lavín Septién casada con D. Rogelio Zamora Villasante, vecina de Espinosa de los Monteros, se ha promovido el juicio voluntario de testamentaria de su madre doña Domitica Septién Pérez, fallecida en dicha villa el día 15 de Septiembre de 1921, y por providencia de fecha 5 de los corrientes se ha tenido por prevenido dicho juicio y llamar por edictos a los herederos don Saturnino y D. Severino Lavín Septién, ausentes en ignorado paradero, para que comparezcan por sí o por medio de representación legítima, así como para que concurren a la formación del inventario, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar y seguirá el juicio su curso sin más citarlos ni emplazarlos.

Y en su virtud, en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación a dichos menajados herederos, mediante su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Villarcayo a 8 de Febrero de 1929.—Licenciado Emiliano Corral.

X-903

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1928.

(Continuación de la GACETA núm. 64.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES			
				EN LA CLASE				AL ESTADO		
				Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	
345	D. José Ontiveros y Galera.....	Delegación de Barcelona.....	14 Abril 1883.....	4	1	7	29	5	2	
346	Isidro Monteoliva Mazariegos.....	Delegación de León.....	20 Octubre 1881.....	4	2	29	22	3	2	Bachiller. Maestro nacional.
347	Angel Graña Martínez.....	Delegación de Pontevedra.....	30 Mayo 1874.....	4	2	14	19	11	12	
348	Juan Marco y Gómez.....	Delegación de Soria.....	12 Julio 1874.....	4	2	9	19	11	13	Bachiller.
349	Alberto Pérez Gossio y Lizón.....	Delegación de Soria.....	26 Junio 1874.....	4	2	7	21	9	28	Bachiller.
350	Manuel Chaves y Bernardo de Quirós.	Delegación de Alava.....	25 Diciembre 1889.....	4	2	4	19	11	13	Bachiller. Medalla de la Jura de Alfonso XIII.
351	Guallerp de Castro Cortellini.....	Delegación de Jaén.....	25 Abril 1892.....	3	11	21	19	11	6	
352	Antero Marescot Iglesias.....	Delegación de Pontevedra.....	1 Enero 1888.....	3	11	21	19	11	1	Licenciado en Derecho.
353	Juan Claver Poyatos.....	Delegación de Soria.....	12 Enero 1889.....	3	11	14	19	10		Bachiller.
354	Bartolomé Vives Isern.....	Delegación de Baleares.....	31 Enero 1881.....	3	11	10	19	9	29	
355	Luis de Cáceres Martínez.....	Delegación de Ciudad Real.....	23 Junio 1882.....	3	11	4	19	9	27	Bachiller.
356	Vicente Zaragoza Giner.....	Delegación de Alicante.....	9 Marzo 1884.....	3	11	4	19	9	4	Bachiller.
357	Vicente Falomir y Pacheco.....	Delegación de Castellón.....	5 Septiembre 1885.....	3	11	1	19	9	2	Bachiller. Maestro nacional.
358	Tomás García y García.....	Delegación de Albacete.....	29 Diciembre 1874.....	3	11		19	9		
359	Mariano Manuel Domínguez Martín...	Delegación de Santander.....	15 Julio 1881.....	3	11		19	9		
360	Francisco Martínez Lerdo.....	Delegación de Logroño.....	2 Abril 1885.....	3	10	25	19	9		Maestro nacional.
361	Cástor Cornide Quiroga.....	Delegación de Badajoz.....	13 Diciembre 1873.....	3	10	15	19	8	29	
362	Roberto Sánchez Fuentes.....	Delegación de Ciudad Real.....	29 Marzo 1889.....	3	10	15	19	7	23	
363	Gerardo Santos Méndez.....	Delegación de Pontevedra.....	9 Abril 1876.....	3	10		19	7	22	Bachiller. Maestro nacional.
364	Cándido Salas López.....	Depositaria especial de Melilla.....	22 Septiembre 1879.....	3	9	27	19	7	12	
365	Ricardo López Atalaya Herrera.....	Delegación de Valencia.....	24 Marzo 1878.....	3	9	27	24	5	11	
366	Fernando Rubín Yáñez.....	Depositario especial en Ceuta.....	23 Julio 1885.....	3	9	24	19	6	10	Bachiller. Gracias de Real orden.
367	Manuel Ruiz Cintado.....	Depositario-Pagador en Jerez.....	15 Agosto 1880.....	3	9	19	22	9	12	
368	José Yagüe Miguel.....	Caja general de Depósitos.....	27 Agosto 1862.....	3	9	19	21		24	Profesor veterinario.
369	Octavio Pintos Lois.....	Delegación de Pontevedra.....	26 Abril 1892.....	3	9	17	19	6	26	
370	Rafael Calderas y Muñoz.....	Delegación de Málaga.....	22 Septiembre 1894.....	3	9	13	19	5	26	
371	Joaquín Ram Borjas.....	Delegación de Castellón.....	22 Mayo 1891.....	3	9	9	19	5	19	Bachiller.
372	Luis Carreira Carrete.....	Delegación de Madrid.....	3 Febrero 1861.....	3	9		19	11		
373	José Torres Uriarte.....	Delegación de Castellón.....	6 Febrero 1874.....	3	8	28	19	4	22	Bachiller.
374	José Grifán Gómez.....	Delegación de Albacete.....	16 Abril 1888.....	3	8	28	19	5	5	Bachiller.
375	Benigno Otero y Saiz.....	Delegación de Gerona.....	11 Febrero 1867.....	3	8	15	19	4	27	
376	Alberto Delgado Domínguez.....	Delegación de Tenerife.....	22 Julio 1884.....	3	8	12	19	3	25	Bachiller. Maestro nacional.
377	Gerardo Saiz Ariza.....	Delegación de Barcelona.....	3 Octubre 1873.....	3	8	12	25	7	19	Licenciado en Filosofía y Letras.
378	José Moreno Portolés.....	Delegación de Lérida.....	8 Julio 1870.....	3	8	11	20	4		
379	Evaristo Pardo Labad.....	Delegación de Huesca.....	26 Octubre 1896.....	3	8	2	19	1	22	

381	Leonardo Serrano García	Delegación de Valencia	27 Abril 1871	3-7-25	24-5-10	Un premio en metálico.
382	José Abella Otero	Delegación de Lugo	29 Agosto 1873	3-7-18	19-1-11	Bachiller.
383	Venancio Lasherus Calvo	Delegación de Zaragoza	1 Abril 1868	3-7-14	19-2-21	Bachiller.
384	Angel Martínez y Martínez	Delegación de Barcelona	4 Agosto 1872	3-7-17	28-9-2	>
385	Ramón Samper Fernández	Delegación de Barcelona	15 Julio 1889	3-7-15	18-11-2	>
386	Francisco Magdalena Pérez	Delegación de Huelva	1 Mayo 1867	3-7-15	22-1-18	>
387	Manuel Martínez García	Delegación de Almería	20 Diciembre 1884	3-7-10	18-11-2	Bachiller.
388	Aurelio Arias Baena	Delegación de Córdoba	6 Septiembre 1862	3-7-9	22-2-12	>
389	Virgilio Leal Luna	Delegación de Valencia	10 Marzo 1890	3-7-4	17-10-2	>
390	José M. Labín González y Carvajal	Depositario-Pagador en Gijón	13 Agosto 1881	3-7-2	18-8-29	>
391	Antonio Masanet y Moragiles	Delegación de Segovia	20 Enero 1892	3-6-29	11-1-16	>
392	Anselmo Valdivieso-Morguecho y Ontañón	Delegación de León	27 Julio 1859	3-6-12	18-11-15	Bachiller.
393	Luis Tello Pardo	Delegación de Huesca	26 Febrero 1875	3-6-7	18-2-15	>
394	Fernando Delgado Rubiano	Delegación de Ciudad Real	20 Enero 1865	3-6-4	18-9-10	>
395	Felipe Pleyán Condal	Delegación de Lérida	9 Octubre 1877	3-5-16	25-2-7	>
395 bis	Fernando de Hortalde López	Marruecos	6 Octubre 1873	3-5-6	19-1-10	>
396	Enrique Moreno-Cuartara	Delegación de Cádiz	11 Febrero 1887	3-5-2	18-6-16	Un premio en metálico.
397	José Lasso de la Vega González	Delegación de Barcelona	19 Febrero 1890	3-4-2	18-4-22	Licenciado en Derecho.
398	Luis Ribot y Maura	Delegación de Baleares	8 Septiembre 1882	3-3-14	18-4-10	>
399	Terencio Cardá Expósito	Delegación de Almería	10 Abril 1876	3-2-29	35-2-8	>
400	Luis Cordobés Rubio	Delegación de Badajoz	25 Agosto 1870	3-2-23	22-5-24	>
401	Eduardo Carrasco Otero	Delegación de Cáceres	17 Noviembre 1866	3-2-18	18-2-20	>
402	Ursicino Bedate de la Fuente	Delegación de Salamanca	19 Junio 1874	3-2-11	32-2-7	>
403	Federico Rebollo y Cebrián	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	20 Junio 1829	3-2-2	21-4-16	Bachiller.
404	Dámaso Vélez Gosálvez	Fábrica de la Moneda	11 Septiembre 1870	3-1-27	27-2-3	Licenciado en Derecho.
405	Gil Liébana Segovia	Ordenación de pagos de Fomento	26 Julio 1886	3-1-26	21-9-24	>
406	Aurelio de Cuadra Cito	Ordenación de pagos de Fomento	15 Junio 1888	3-1-26	21-4-14	>
407	Ruperto Fernández Risco	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	29 Abril 1873	3-1-26	34-9-2	>
408	Desiderio Vicente Arias	Dirección de Tesorería y Contabilidad.	23 Mayo 1885	3-1-21	20-11-19	>
409	Juan Gómez Domínguez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	6 Mayo 1874	3-1-18	28-2-15	Medalla de Alfonso XIII. Gracias de Real orden.
410	Fernando Garucharrí e Inda	Dirección del Timbre	28 Mayo 1887	3-1-13	20-9-28	Maestro nacional. Medalla de plata de la Cruz Roja.
411	Ignacio Freigero González	Dirección de lo Contencioso	15 Diciembre 1883	3-1-9	20-9-15	>
412	Miguel Alonso García	Dirección de Tesorería y Contabilidad	5 Junio 1873	3-1-6	34-5-10	Varias medallas.
413	José Gallego de San Román	Delegación de Madrid	27 Junio 1886	3-1-4	29-2-2	>
413 bis	Emilio Rabal y Ruiz	Excedente. Recaudador	17 Septiembre 1873	3-1-1	20-7-18	Bachiller. Perito agrónomo.
414	Antonio Quesada Hernández	Dirección general del Timbre	3 Mayo 1869	3-1-2	20-6-8	>
415	Luis Ortiz de Zugasti y de Uncilla	Intervención de la Dirección de la Deuda	5 Febrero 1878	3-1-2	25-7-11	Gracias de Real orden.
416	Luis Beruete Santoyo	Caja general de Depósitos	1 Julio 1884	3-1-28	24-2-4	>
417	Antonio Orti y Sánchez	Dirección general del Timbre	11 Diciembre 1889	3-1-27	19-11-26	>
418	Camilo Agromayor y Gil	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	25 Julio 1886	3-1-18	19-6-2	>
419	Bernardo del Amo y Díaz	Dirección de Propiedades y C. T.	15 Noviembre 1879	3-1-17	19-7-24	Gracias de Real orden.
420	Luis Suárez González	Dirección de Tesorería y Contabilidad	9 Abril 1896	3-1-15	19-6-2	>
421	José García Gardó	Intervención de la Dirección de la Deuda	5 Octubre 1889	3-1-12	19-5-10	>
422	Manuel Hernández Sevilla	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	1 Mayo 1876	3-1-8	18-11-20	>
423	Eutalio Marín Villar	Dirección de Rentas públicas	16 Junio 1889	3-1-8	18-9-2	>
424	Eduardo Jáudenes y Abad	Dirección de Tesorería y Contabilidad	5 Septiembre 1890	3-1-2	18-7-2	>
425	Gregorio Sánchez Sierra y Fernández	Dirección de Propiedades y C. T.	12 Marzo 1874	3-1-2	18-3-26	Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.
426	Julio Ruiz Cabriada	Caja general de Depósitos	13 Abril 1894	2-11-25	18-3-16	>
427	Alonso de Jesús Coello Gutiérrez	Delegación de Jaén	9 Enero 1867	2-11-25	22-8-24	Bachiller.
428	Jesús Busto y Fernández	Delegación de Logroño	31 Diciembre 1869	2-11-23	18-2-10	>
429	Antonio Abad Iglesias y Vilarelle	Delegación de Pontevedra	17 Enero 1891	2-11-23	18-2-2	Bachiller.
430	Pedro Saigi Morera	Delegación de Tarragona	25 Mayo 1886	2-11-21	18-1-2	>
431	Mariano Valero Collado	Delegación de Teruel	31 Junio 1887	2-11-21	21-2-16	>
432	Constantino Saldaña y Miguel	Delegación de Burgos	9 Marzo 1874	2-11-19	26-11-5	>
433	Antonio Sanz Oliván	Delegación de Tarragona	12 Enero 1875	2-11-18	23-11-2	>

Número de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES			
				EN LA CLASE				AL ESTADO		
				Años	Meses	Días		Años	Meses	Días
434	D. Ramón Muñoz Aldir	Delegación de Pontevedra	18 Mayo 1877	2	11	0	20	1	1	
435	Enrique Serrano Valero	Delegación de Toledo	19 Agosto 1868	2	11	5	22	2	10	
436	Rafael Albaladejo y Brugarolas	Delegación de Murcia	17 Noviembre 1866	2	11	9	22	1	9	
437	José Antonio de Torres y García	Delegación de Cáceres	30 Julio 1877	2	11	9	21	1	1	
438	José López Fernández	Delegación de Jaén	11 Diciembre 1866	2	11	9	22	7	8	
439	Antonio Gil Alvarés	Delegación de Córdoba	2 Mayo 1881	2	11	9	21	9	9	Bachiller. Cruz del Mérito Militar.
440	Ramón Domínguez y Ruiz-Morote	Delegación de Málaga	20 Diciembre 1876	2	11	9	20	7	5	
441	José María Bayón y Miralles	Delegación de Barcelona	23 Diciembre 1891	3	10	28	19	1	12	
442	Juan Ponce de León y Molina	Dirección de Rentas públicas	11 Marzo 1861	2	10	4	18	5	12	Bachiller. Caballero de la Orden de Isabel la Católica.
443	Antonio Subirá Sansó	Delegación de Baleares	8 Julio 1861	2	10	9	22	5	8	
444	Enrique Boguer Soler	Delegación de Barcelona	18 Febrero 1862	2	10	9	18	9	9	
445	Rafael Ferrer Póles	Delegación de Barcelona	16 Febrero 1868	2	9	23	18	9	9	Bachiller.
446	Victoriano Martín Arribas	Delegación de Avila	2 Noviembre 1879	2	9	12	18	9	9	Bachiller.
447	Angel Terraza Ledesma	Dirección del Timbre	10 Marzo 1869	2	9	12	18	9	9	
448	Juan Calderón Calderón	Dirección de Propiedades y C. T.	23 Septiembre 1870	2	9	12	18	9	9	
449	Pedro Unzueta Fernández	Delegación de Lérida	23 Diciembre 1837	2	11	27	17	11	17	
450	Manuel Ferrer González	Delegación de Madrid	14 Septiembre 1870	2	9	9	27	10	7	Gracias de Real orden.
451	Angel González Obrajás	Dirección de Intendos	1 Octubre 1870	2	8	27	18	9	9	
452	Juan Bernabé González	Delegación de Albacete	8 Febrero 1866	2	8	26	14	8	6	Bachiller. Perito mercantil. Gracias de Real orden.
453	Francisco Colomar Vila	Delegación de Gerona	13 Octubre 1871	2	8	24	18	9	9	
454	Faustino Castañó de Mendoza	Delegación de Cádiz	9 Septiembre 1836	2	8	24	13	9	25	Bachiller.
455	Emilio Russell Martínez	Delegación de Alicante	19 Marzo 1872	2	8	28	18	9	9	
456	Wilas Pastor Martínez	Dirección del Timbre	3 Febrero 1873	2	8	18	18	9	9	
457	Ernesto Lloréns Monfort	Delegación de Lérida	12 Febrero 1874	2	8	18	18	9	9	
458	Emilio Figueras Siques	Delegación de Gerona	30 Agosto 1876	2	8	15	18	9	9	
459	Julio Seltzer Trellés	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	18 Marzo 1878	2	8	18	16	9	9	
460	José del Amo de Anta	Delegación de Zamora	17 Febrero 1879	2	8	11	18	9	9	
461	Carmelo Fenech Muñoz	Delegación de Gerona	26 Febrero 1871	2	8	8	18	9	9	
462	Manuel Sigüenza Cuadrado	Delegación de Guadalajara	21 Octubre 1862	2	8	6	14	2	6	Bachiller.
463	Augusto Gutiérrez Velasco	Delegación de Burgos	7 Marzo 1879	2	8	8	18	9	9	
464	Eduardo Bonastres y Pérez	Delegación de Albacete	10 Octubre 1879	2	8	4	22	6	17	Bachiller.
465	Eugenio Gutiérrez Sánchez	Delegación de Málaga	19 Noviembre 1878	2	8	4	18	9	9	Bachiller.
466	Vicente Blanco González	Tesorería Contaduría Central	4 Abril 1880	2	8	1	18	9	9	
467	Santiago Alonso Rojo	Delegación de Palencia	25 Julio 1880	2	7	25	18	9	9	Licenciado en Derecho.
468	José Ariza Rodríguez	Delegación de Córdoba	24 Septiembre 1880	2	7	24	18	9	9	
469	Rogelio Palma Rodríguez	Delegación de Jaén	16 Septiembre 1882	2	7	19	18	9	9	
470	Emiliano Tomás Varela	Delegación de La Coruña	26 Octubre 1882	2	7	15	18	9	9	
471	Francisco Martínez Lozano	Delegación de Valencia	2 Agosto 1883	2	7	14	18	9	9	Bachiller.
472	Roberto Jiménez Ortells	Delegación de Madrid	10 Diciembre 1883	2	7	11	18	9	9	
473	José Gómez López	Delegación de Lugo	22 Diciembre 1881	2	7	8	18	9	9	
474	Mariano Cubas Martín	Dirección de Propiedades y C. T.	7 Abril 1884	2	7	3	18	9	9	
475	Ricardo Clavélla Sancho	Delegación de Teruel	23 Diciembre 1857	2	6	21	19	11	6	
476	Antonio Fernández Cordero y García	Delegación de Albacete	10 Octubre 1884	2	6	13	18	9	9	Procurador. Medalla de plata de la Cruz Roja.
477	Cástor Rodríguez Acevedo y González	Delegación de Badajoz	28 Marzo 1859	2	6	9	15	3	16	Cruz del Mérito Militar.
478	Federico Cifuentes Hernández	Delegación de Avila	23 Octubre 1884	2	6	9	18	9	9	Bachiller.
478 bis	Rafael Parera Castresana	Excedente. Recaudador	24 Octubre 1884	2	6	9	18	9	9	
479	Ignacio del Río Martínez	Tesorería Contaduría Central	29 Septiembre 1885	2	6	9	18	9	9	Bachiller.

470 bis	Francisco Serrano Barreras y Sánchez Puerta
480	Anaído Ossorio y López Tejada
481	José de Diego y Más
482	José García Guillén
483	Francisco Teruel y Reboño
484	Miguel Rubio González
485	Vicente Wittmann y Francia
486	Alberto Algara de Carlos
487	Pascual García San Juan
488	Rafael Pallero Sánchez
489	Frodo Asenjo Garala
490	Manuel María López Desá
491	Ángel González de Torres
492	Enlilo Romero Melizo
493	Antonio López Blanco
494	Rafael Pueyo Barón
495	Salvador Meléndez Díaz
496	Gustavo Sánchez López
497	Juan Hiquer y Román
498	Andrés Gómez de las Cortinas
499	David Masalles Crebell
499 bis	Santiago Rodríguez Maldonado de Cisneros
500	Rafael Posada López Villazón
500 bis	José Godoy Manzano
501	Nicolás Martí y Martínez
502	Cándido Sabater Urqueta
503	Adolfo González Coups
504	Vicente Rodríguez Mira
505	José Gómez Córdoba
506	Joaquín Quera y Bravo
507	Manuel Pinar Muffredo
508	Ángel Díaz Barrient
509	José Conde Puente
510	Antonio Sotol y Tosi
511	Julio Puerta Fontalón
512	Manuel Ibáñez López
513	Ángel Peña García
514	Ricardo Rodríguez Gutiérrez
515	Francisco Torres Vilela
516	Joaquín Ariza Granada
517	Claudio Martín Rodríguez
517 bis	Francisco García Vela
518	Justo Masó Martín
519	José García Colomer
520	José Ruiz Alcober
521	Elias Mélio Navarró
522	Federico López del Rincón
523	Ramón Vidal y Bobo
524	Federico de Nicolás y Teljeiro
525	Orosio Hernández Vázquez
526	Julio Díaz Godoy
527	Ignacio Venero y Carredano
528	Manuel Miró y Blasco
529	Inocencio Deza y Pérez
530	Antonio Fernández Varela
531	Santiago Sánchez Lema
532	Doegracias Campintero Crines

Excedente. Recaudador	Excedente. Recaudador
Delegación de La Coruña	Delegación de Oviedo
Caja general de Depósitos	Excedente. Recaudador
Delegación de Murcia	Delegación de Castellón
Delegación de Alicante	Delegación de Vizcaya
Delegación de Lérida	Delegación de Orense
Delegación de Barcelona	Delegación de Alicante
Depositaria de Melilla	Delegación de Albacete
Delegación de Barcelona	Delegación de Alicante
Delegación de Tarragona	Delegación de Murcia
Dirección de Rentas públicas	Dirección de Tesorería y Contabilidad
Delegación de Segovia	Delegación de Zaragoza
Delegación de Córdoba	Delegación de Lérida
Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Delegación de Burgos
Dirección de Propiedades y C. T.	Delegación de Burgos
Delegación de Valencia	Delegación de Madrid
Delegación de Guadalajara	Delegación de Sevilla
Delegación de Lugo	Delegación de Toledo
Delegación de Baleares	Delegación de Zaragoza
Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Delegación de Tenerife
Delegación de Barcelona	Marruecos
Excedente. Recaudador	Delegación de Segovia
Delegación de Oviedo	Delegación de Cuenca
Excedente. Recaudador	Delegación de Burgos
Delegación de Castellón	Dirección de Tesorería y Contabilidad
Delegación de Vizcaya	Ordenación de pagos de Hacienda
Delegación de Orense	Delegación de Oviedo
Delegación de Alicante	Delegación de Zamora
Delegación de Albacete	Delegación de Segovia
Delegación de Alicante	Subdelegación de Gijón
Delegación de Murcia	Delegación de Santander
Dirección de Tesorería y Contabilidad	Delegación de Málaga
Delegación de Zaragoza	Delegación de Lugo
Delegación de Lérida	Delegación de León
Delegación de Burgos	Delegación de Avila
Delegación de Burgos	Delegación de Ciudad Real
Delegación de Madrid	Delegación de Lugo
Delegación de Sevilla	Delegación de León
Delegación de Toledo	Delegación de Avila
Delegación de Zaragoza	Delegación de Ciudad Real
Delegación de Tenerife	Delegación de Lugo
Marruecos	Delegación de León
Delegación de Segovia	Delegación de Avila
Delegación de Cuenca	Delegación de Ciudad Real
Delegación de Burgos	Delegación de Lugo
Dirección de Tesorería y Contabilidad	Delegación de León
Ordenación de pagos de Hacienda	Delegación de Avila
Delegación de Oviedo	Delegación de Ciudad Real
Delegación de Zamora	Delegación de Lugo
Delegación de Segovia	Delegación de León
Subdelegación de Gijón	Delegación de Avila
Delegación de Santander	Delegación de Ciudad Real
Delegación de Málaga	Delegación de Lugo
Delegación de Lugo	Delegación de León
Delegación de León	Delegación de Avila
Delegación de Avila	Delegación de Ciudad Real
Delegación de Ciudad Real	Delegación de Lugo

15 Noviembre 1885	2-6-3	18-3-5
6 Marzo 1886	2-6-3	18-3-5
25 Septiembre 1886	2-6-3	18-3-5
3 Abril 1887	2-6-3	18-3-5
6 Julio 1885	2-6-3	18-3-5
19 Julio 1889	2-6-3	18-3-5
28 Febrero 1889	2-6-3	18-3-5
29 Junio 1886	2-6-3	23-2-23
1 Octubre 1889	2-5-20	18-3-5
9 Octubre 1889	2-5-19	18-3-5
23 Septiembre 1889	2-5-19	19-4-3
14 Julio 1890	2-4-8	18-3-5
5 Diciembre 1890	2-4-6	18-3-5
24 Febrero 1891	3-4-3	18-8-16
3 Abril 1890	2-3-28	18-3-5
3 Junio 1891	2-3-24	18-3-5
6 Agosto 1892	2-3-18	18-3-5
7 Febrero 1895	2-2-19	19-10-3
27 Julio 1861	2-2-4	20-3-21
22 Febrero 1893	2-2-3	18-3-5
13 Mayo 1893	2-1-21	18-3-5
1 Agosto 1893	2-2-18	18-3-5
21 Octubre 1893	2-1-18	18-3-5
6 Septiembre 1889	2-1-18	17-11-29
6 Diciembre 1891	2-1-18	22-1-3
3 Octubre 1886	2-1-8	17-11-22
15 Septiembre 1890	2-1-6	17-11-23
5 Octubre 1885	2-1-6	17-11-20
21 Diciembre 1871	2-3-20	17-11-16
10 Junio 1893	2-3-3	17-11-16
18 Enero 1888	1-11-29	17-11-15
8 Diciembre 1888	1-11-29	17-11-12
8 Junio 1870	1-11-28	26-10-2
11 Noviembre 1862	1-11-28	17-11-10
9 Octubre 1876	1-11-22	17-11-10
9 Enero 1864	1-11-21	7-7-22
1 Marzo 1884	1-11-19	17-11-10
30 Mayo 1888	1-11-12	17-11-10
25 Agosto 1889	1-10-28	17-11-10
26 Septiembre 1885	1-10-22	17-11-7
8 Diciembre 1878	1-10-11	17-11-6
2 Noviembre 1880	1-10-6	17-11-6
19 Noviembre 1888	1-10-6	17-11-6
5 Septiembre 1893	1-9-29	17-11-5
21 Marzo 1860	1-9-23	10-3-6
20 Julio 1868	1-9-20	17-11-4
20 Mayo 1890	1-9-15	17-11-1
1 Octubre 1877	1-9-14	17-11-3
16 Enero 1878	1-9-8	17-11-3
25 Junio 1883	1-9-7	17-10-23
17 Agosto 1882	1-9-3	17-10-23
14 Junio 1868	1-9-3	17-10-21
6 Marzo 1863	1-8-29	24-7-11
11 Julio 1860	1-8-25	18-10-9
8 Noviembre 1885	1-8-20	17-10-17
25 Junio 1860	1-8-8	30-4-27
14 Septiembre 1870	1-8-5	17-10-16

Bachiller.	
Bachiller.	
Medalla de la campaña de Melilla.	
Bachiller.	
Bachiller.	
Bachiller.	
Bachiller.	
Licenciado en Derecho.	
Licenciado en Derecho.	
Bachiller.	
Bachiller.	
Bachiller. Maestro superior.	
Contador mercantil.	
Bachiller. Maestro nacional.	
Licenciado en Derecho.	
Bachiller. Perito industrial. Gracias de Real orden.	
Bachiller.	
Licenciado en Derecho.	
Bachiller.	
Medalla de Cuba. Cruz roja del Mérito Militar.	
Bachiller.	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años...	Meses...	Días...	
533	D. José Vilches Sáez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	15 Marzo 1833.....	1- 7-27		17-10-16	
534	Rafael Más Heredero.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	26 Octubre 1877.....	1- 7- 9		17-10-10	
535	Juan Villón Cruz.....	Delegación de Jaén.....	3 Noviembre 1872....	1- 6-20		19- 8-27	
536	Luis Arambarri Martínez.....	Delegación de Burgos.....	18 Agosto 1879.....	1- 6-15		16- 9-27	
537	Adolfo Macraigh y Quijada.....	Delegación de Barcelona.....	27 Septiembre 1870...	1- 6-11		17-10- 4	Licenciado en Derecho.
538	Alfonso Delgado y Solano.....	Delegación de Ciudad Real.....	23 Enero 1867.....	1- 6-10		17- 9-22	
539	Vicente Paúl Sanfedeरिक.....	Consejo de Minas de Almadén.....	19 Julio 1884.....	1- 6- 6		19- 1-28	
540	José Vega Torralba.....	Delegación de Sevilla.....	1 Abril 1887.....	1- 6- 5		17- 9- 2	
541	Julio Pérez Auba.....	Dirección del Timbre.....	7 Junio 1893.....	1- 6- 2		17- 9- 2	Bachiller. Maestro nacional. Medalla del Puente Sempayo.
542	Ernesto Martínez Abad.....	Caja general de Depósitos.....	14 Septiembre 1899...	1- 5-24		17- 9- 2	
543	Antonio Pérez Gallego.....	Delegación de Madrid.....	20 Febrero 1885.....	1- 5- 4		17- 8-28	Profesor mercantil.
544	Benedicto Altaga y Antequera.....	Delegación de Albacete.....	4 Julio 1885.....	1- 5- 9		19- 1- 5	
545	José María Vallejo Muñoz.....	Delegación de Barcelona.....	2 Febrero 1889.....	1- 5- 2		17- 8-28	
546	Victoriano Polanco Alvear.....	Delegación de Palencia.....	2 Julio 1891.....	1- 5- 2		17- 8-24	
547	Fernando Perceyra de Herrera.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	11 Abril 1890.....	1- 5- 2		17- 8-12	Bachiller.
548	José Mozas del Campo.....	Delegación de Sorla.....	24 Abril 1890.....	1- 4-25		17- 8-16	Maestro nacional.
549	Anonio Vega Ducoin.....	Delegación de Sevilla.....	20 Agosto 1890.....	1- 4-22		17- 8-16	Licenciado en Derecho.
550	Francisco Aguirre Juliá.....	Delegación de Zamora.....	27 Marzo 1891.....	1- 4-15		17- 8-12	Bachiller.
551	Rafael Velasco Arenas.....	Delegación de Córdoba.....	3 Agosto 1880.....	1- 4-12		17- 8-10	
552	Gregorio Vallejo y Soltura.....	Delegación de Vizcaya.....	25 Mayo 1886.....	1- 4-10		25- 9-14	
553	José Izquierdo Durán.....	Dirección de Rentas públicas.....	22 Marzo 1890.....	1- 4- 2		17- 7-15	Bachiller.
554	Ramón Jádenas y Nestares.....	Delegación de Vizcaya.....	15 Marzo 1876.....	1- 3-23		17- 7-10	Procurador.
554 bis	Pascual Esteban Ocón.....	Excedente. Recaudador.....	17 Mayo 1878.....	1- 3-26		17- 7- 2	
555	Alfonso Díaz-Flores y Pérez.....	Delegación de Tenerife.....	1 Noviembre 1890...	1- 3-26		17- 5-27	
556	Cesferino Fernández González.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	9 Mayo 1888.....	1- 3-25		17- 5-14	
557	Serafín Manuel Brocas y González...	Tribunal Supremo de Hacienda.....	12 Octubre 1892.....	1- 2-27		17- 5-10	
558	Hernán Pérez Saico.....	Delegación de Ciudad Real.....	31 Julio 1891.....	1- 2-25		17- 5- 2	
559	Rafael López Iglesias.....	Delegación de Badajoz.....	22 Diciembre 1893....	1- 2-23		17- 5- 5	Bachiller.
560	Manuel Gómez Arregui.....	Tribunal Económico-administrativo Central	8 Enero 1892.....	1- 2-19		17- 4-17	
561	Manuel Estévez Pérez.....	Delegación de Córdoba.....	20 Junio 1875.....	1- 2-21		17- 4- 8	Bachiller.
562	Afonso Maese Jiménez.....	Delegación de Málaga.....	24 Junio 1868.....	1- 2-10		17- 4- 2	
563	Domingo Domínguez Cosío.....	Delegación de Sevilla.....	30 Septiembre 1878...	1- 2- 2		17- 3-27	Profesor mercantil.
564	José Pérez de Sarrío González.....	Delegación de Alicante.....	24 Octubre 1878.....	1- 1-29		17- 3-10	
565	Luis Matanza y Ortigosa.....	Delegación de Huelva.....	18 Octubre 1889.....	1- 1-14		18- 2- 2	
566	Eugenio Celorrio Rubio.....	Delegación de Zaragoza.....	13 Julio 1885.....	1- 1-14		17- 2-18	
567	Francisco López González.....	Delegación de Málaga.....	25 Octubre 1878.....	1- 1-11		17- 2- 4	Bachiller.
568	Emilio Jiménez Mira.....	Dirección de Propiedades y C. T.....	30 Junio 1884.....	1- 1-10		17- 2- 2	
569	José Vicente Algora Ganduk.....	Delegación de Zaragoza.....	27 Octubre 1892.....	1- 1-10		19- 5- 7	
570	Pedro Vizcaino Moreno.....	Delegación de Teruel.....	22 Julio 1879.....	1- 1- 2		17- 1-12	
571	José María Vilez y Ballugera.....	Delegación de Sevilla.....	30 Junio 1881.....	1- 1- 2		19- 7- 8	
572	Manuel Loba Cano.....	Delegación de Cuenca.....	17 Noviembre 1888...	1- 1-25		17- 1- 8	
573	Julio Muñoz de Bustillo y Carpizo...	Delegación de Cádiz.....	12 Abril 1889.....	1- 1-18		17- 1- 4	
574	José Rodríguez Vifias.....	Caja general de Depósitos.....	24 Noviembre 1886....	1- 1-18		17- 1- 3	
575	Quiliano Tejedor Hernández.....	Delegación de Palencia.....	8 Junio 1879.....	1- 1- 2		17- 1- 2	Maestro nacional. Gracias de Real orden.
575 bis	Manuel Sanchoz Mora.....	Excedente. Recaudador.....	9 Enero 1896.....	1-11-23		17- 1- 2	Bachiller.
576	Carlos Jubera López.....	Depositario Pagador en Alava.....	17 Septiembre 1891...	1-11-16		19- 9- 2	
577	José del Río Martínez.....	Fábrica de la Moneda.....	27 Diciembre 1886....	1-11-10		16-11-22	

578	Hustacio Herrero Osapo	Delegación de Madrid	29 Marzo 1891	5-11-9	16-11-20	Cruces de Real orden
579	Bonifacio Abardia Ortiz	Delegación de Lérida	6 Junio 1884	>-10-29	17-11-19	>
580	Isaís Martos Martínez	Dirección de Rentas públicas	20 Octubre 1893	>-10-13	18-11-26	Licenciado en Derecho
581	Ricardo Lorenzo Cao	Delegación de Valencia	25 Julio 1867	>-10->	19-3-17	>
582	José Cagigao y Armario	Consejo de Administración de Almadén	15 Enero 1895	>-10->	16-11-12	>
583	Eduardo Morató Gil	Delegación de Valencia	25 Diciembre 1870	>-10->	18-5-2	>
584	Lope Díaz Casermeiro	Delegación de Málaga	2 Julio 1875	>-9-20	16-11-11	Bachiller
585	José Rodríguez Losada Rebelión	Delegación de Valencia	1 Enero 1881	>-9-17	16-11-5	Bachiller
586	Macario Latorre Heredia	Delegación de Logroño	8 Diciembre 1895	>-9-8	16-11->	>
587	Octavio de la Rica Rodríguez	Delegación de Valladolid	21 Marzo 1888	>-9-7	16-10-26	>
587 bis	Florencio José Miguel García del Moral	Excedente. Recaudador	31 Diciembre 1892	>-8-24	16-10-14	>
588	Felipe Oliveros González	Tesorería-Contaduría Central	30 Noviembre 1879	>-8-24	18-3->	>
589	Rafael Marco Bafalliu	Subdelegación de Cartagena	27 Septiembre 1876	>-8-23	25-9-4	>
590	Eduardo de Obregón Pouli	Delegación de Soría	29 Agosto 1886	>-8-14	16-10->	>
591	Manuel del Pozo y Cabezas de Herre- ra	Monopolio de Petróleos	30 Mayo 1866	>-7-24	16-10-29	Bachiller
592	Luis Mínguez Martín	Delegación de Zaragoza	6 Diciembre 1885	>-7-20	16-9-23	>
593	Arturo Baldellón y Verdes Montene- gro	Delegación de Huesca	24 Junio 1878	>-7-7	18-9-22	>
594	Francisco Martínez Moreno	Delegación de Valencia	7 Diciembre 1895	>-6-24	16-9-9	>
595	Rafael Rico Herrera	Subdelegación de Reus	31 Diciembre 1881	>-6-24	16-9-8	>
596	Guillermo Carrasquilla y Rodríguez	Delegación de Sevilla	2 Enero 1883	>-6-12	16-9-6	>
597	Antonio Zazurca y Vidal	Delegación de Zaragoza	17 Enero 1896	>-6-3	16-9->	Bachiller
598	Francisco Cristellys Gómez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	9 Febrero 1894	>-6->	16-9->	Bachiller
599	Manuel López Ramos	Delegación de Barcelona	26 Marzo 1862	>-6->	19->-14	>
600	José Alcalá Zamora y Gómez	Delegación de Granada	6 Junio 1893	>-5-23	16-8-29	>
601	Gaspar Sánchez Menéndez	Ordenación de pagos de Gobernación	6 Enero 1895	>-5-23	16-8-20	>
602	Alonso Martín Cerezo	Monopolio de Petróleos	24 Enero 1880	>-5-17	16-8-15	>
603	Rafael Maldonado y de Ojeda	Caja general de Depósitos	2 Diciembre 1888	>-5-5	16-8-14	>
604	Jesús Ruiz de Cenzano	Delegación de Logroño	15 Enero 1893	>-5-4	16-8-7	Bachiller, Maestro nacional
605	Francisco López López	Interventor en la Depositaria en Gomera	6 Enero 1877	>-5-2	16-8-13	Procurador
606	Angel Martín Gil	Delegación de Barcelona	1 Marzo 1875	>-5->	16-8-6	>
607	Luis Lapoña García	Dirección de Propiedades y C. T.	7 Enero 1888	>-4-23	16-8->	>
608	José Villazán Lubiano	Delegación de Navarra	8 Mayo 1871	>-4-17	10->-22	>
609	Luis Rourera Farré	Delegación de Zaragoza	15 Marzo 1883	>-4->	16-8->	>
610	Bernardino Herrarte Escudero	Delegación de Barcelona	23 Noviembre 1881	>-4->	18->-18	Bachiller, Profesor y Contador mer- cantil
611	Luis García Condon	Delegación de Zaragoza	26 Enero 1896	>-4->	16-7-27	Maestro nacional
612	Manuel Villalba y Osuna	Delegación de Murcia	20 Agosto 1895	>-3-26	16-7-13	>
612 bis	Luis Renahan y González de Mesa	Excedente. Recaudador	5 Septiembre 1888	>-3-26	16-7-15	Bachiller
613	Federico Campos Vassallo	Caja general de Depósitos	15 Noviembre 1886	>-3-26	16-7-11	Bachiller, Maestro aparejador
613 bis	Juan Bolea Ferraz	Excedente. Recaudador	20 Septiembre 1887	>-3-22	17-6-20	>
613 bis ²	Francisco Hinestrosa y Montes	Guinea española	10 Abril 1896	>-3-22	16-6-24	>
614	José Domínguez Jambriña	Delegación de Zamora	16 Mayo 1866	>-3-22	18-11-18	>
615	Alvaro Mendizábal y Martínez de Ve- lasco	Delegación de Las Palmas	19 Enero 1877	>-3-16	16-7->	Bachiller, Maestro superior
616	Francisco de P. Agullar y García	Delegación de Jaén	7 Abril 1884	>-3-15	16-5-20	>
617	Adrián Sarachaga y Nogales	Delegación de Ciudad Real	18 Abril 1886	>-3-14	16-5-16	Bachiller
618	Carlos Fernández de la Hoz	Delegación de Madrid	23 Marzo 1891	>-3-9	16-5-11	>
619	Constantino Jiménez Oliveras	Delegación de Castellón	24 Agosto 1895	>-3-6	16-5-8	Maestro nacional
619 bis	Mariano Beret y Ortas	Guinea española	17 Abril 1884	>-2-24	16-5-5	Bachiller
620	Rafael Ondaro y de Castro	Delegación de Vizcaya	11 Junio 1862	>-2-24	17-7-13	Maestro nacional, Profesor veterina- rio
621	Francisco Picazo y Martínez	Delegación de Albacete	17 Septiembre 1890	>-2-17	16-2-26	Bachiller
622	Estoban Mayorga Cosme	Delegación de Salamanca	15 Julio 1896	>-2-15	16-2-20	>
623	Gregorio Ramón Monterde de Fortea	Delegación de Teruel	23 Diciembre 1872	>-2-8	25-11-6	Tres cruces del Mérito Militar y me- dalla de Cuba
624	José Jiménez Royo	Delegación de Avila	28 Julio 1875	>-2->	16-3->	Bachiller
625	Julián Vázquez Zumaya	Delegación de Guipúzcoa	27 Noviembre 1879	>-2->	16-2->	>
626	Amalio Díaz Suárez	Delegación de Zamora	14 Julio 1887	>-1-21	16-2->	Maestro nacional
627	Mannel Alcalá Martín	Delegación de Crense	1 Enero 1881	>-1-19	16-1-24	>

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES			
				EN LA CLASE				AL ESTADO		
				Años..	Meses..	Días..		Años..	Meses..	Días..
628	D. Alejandro Descalzo y Descalzo.....	Delegación de Palencia.....	21 Septiembre 1888...	1	1	18	16	1	24	Licenciado en Derecho.
629	Pablo Coloma Pallarol.....	Delegación de Huesca.....	7 Septiembre 1896...	1	1	18	16	2	23	»
630	Carlos López López.....	Dirección del Timbre.....	2 Febrero 1892.....	1	1	17	16	1	16	»
631	Luis Ramos Sánchez Prior.....	Delegación de Gerona.....	16 Marzo 1885.....	1	1	26	16	1	15	»
632	Emilio de Igués y Cuesta.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	7 Agosto 1895.....	1	1	15	16	1	13	»
633	Eulogio Moyrón Arias.....	Delegación de Gerona.....	10 Febrero 1880.....	1	1	15	16	1	16	Bachiller.
634	Saturio Fresneda y Morgno.....	Depositario Pagador en Soria.....	31 Mayo 1889.....	1	1	13	16	1	6	Bachiller.
635	Jaime Sancho Adrover.....	Delegación de Baleares.....	8 Noviembre 1890.....	1	1	11	16	1	8	Bachiller.
636	Eduardo Hernández Gómez.....	Delegación de Granada.....	20 Mayo 1872.....	1	1	6	16	1	2	»
637	Antonio Contreras Govantes.....	Delegación de Córdoba.....	12 Febrero 1886.....	1	1	5	16	1	1	Bachiller.
638	Angel Joaniquet Fous.....	Delegación de Barcelona.....	20 Julio 1894.....	1	1	5	17	1	29	Bachiller.
638 bis	Cayetano Hernández Díaz.....	Excedente. Recaudador.....	22 Enero 1888.....	1	1	2	16	1	20	Bachiller.
639	Ramón Cañadas López.....	Interventor en la Depositaria de Santa Cruz de la Palma.....	12 Diciembre 1874.....	1	1	2	16	1	2	Dos cruces del Mérito Militar.
640	Francisco de Asís Roca Boladeres...	Delegación de Barcelona.....	29 Octubre 1871.....	6	11	6	23	11	1	»
641	Prudencio Moya y Astondoa.....	Delegación de Gerona.....	21 Mayo 1871.....	6	10	23	32	10	1	»
642	José Jubany y Simón.....	Delegación de Tarragona.....	8 Mayo 1875.....	6	8	11	16	10	11	Procurador. Cruz del Mérito Militar y medalla de los Sitios de Gerona.
643	Miguel Prat de Mesa.....	Subdelegación de Reus.....	31 Agosto 1892.....	6	7	23	21	10	10	»
644	Baltasar Roca Anguel.....	Delegación de Barcelona.....	14 Noviembre 1877.....	6	8	15	13	7	15	»
<i>Excedentes.</i>										
645	D. Emilio Ortiz Escribano.....	»	7 Marzo 1879.....	6	11	15	19	9	1	»
646	Ramón del Castillo Mazzantini.....	»	28 Diciembre 1838.....	5	2	11	16	1	11	»
647	Fernando Asquerino García Montalbán.....	»	29 Enero 1877.....	5	1	21	27	9	1	»
648	José Sartou y Baquero.....	»	26 Marzo 1866.....	4	2	3	15	4	10	»
649	Modesto Conde Luis.....	»	11 Noviembre 1834.....	4	2	1	20	7	24	Bachiller.
650	Luis Pareja y Osorio.....	»	31 Diciembre 1864.....	4	1	26	13	5	10	»
651	Fernando Merino y Pérez.....	»	21 Junio 1880.....	4	1	1	13	1	1	»
652	Mariano Piquer y Arilla.....	»	20 Septiembre 1884.....	3	10	20	20	9	20	»
653	Vicente Beltrán Díaz de Brito.....	»	10 Octubre 1886.....	3	9	26	15	11	10	»
654	Leoncio Baladrón Carrasco.....	»	31 Enero 1872.....	3	8	12	18	5	6	»
655	Salustiano Ramos Ruiz.....	»	18 Octubre 1882.....	3	7	9	16	3	24	»
656	Leopoldo Stampa Ferrer.....	»	10 Abril 1878.....	3	5	6	12	1	25	»
657	Angel Galarza y Gago.....	»	4 Noviembre 1892.....	3	5	5	13	4	10	»
658	Eduardo Danis y Navarro.....	»	10 Abril 1878.....	3	5	1	23	5	11	»
659	Alfonso Mato Fernández.....	»	22 Junio 1892.....	3	1	6	10	9	6	»
660	Teodomiro Pérez Aubá.....	»	31 Julio 1894.....	2	11	1	11	2	5	»
661	Elías López de Medrano y de Torontegui.....	»	30 Julio 1866.....	2	8	8	27	5	1	»
662	Cesáreo Moreno del Castillo.....	»	7 Septiembre 1888.....	2	6	26	17	9	1	»
663	Eduardo de Abia Artand.....	»	28 Octubre 1886.....	2	6	16	15	2	19	»
664	Rafael Marín Bonilla.....	»	13 Febrero 1892.....	2	3	27	13	4	4	»
665	José Otáloro y Carrillo de Albornoz.....	»	5 Mayo 1872.....	2	3	20	2	3	20	»
666	Angel González Vázquez.....	»	29 Mayo 1882.....	2	2	6	27	4	4	»
667	José Joaquín Torres y Moreno.....	»	6 Febrero 1863.....	2	1	11	19	11	15	»
668	Francisco Martín y Beltrán de Lós.....	»	20 Abril 1872.....	1	11	29	19	2	12	»
669	Manuel Sánchez y Sánchez-Castellón.....	»	31 Febrero 1891.....	1	11	15	8	5	15	»

26	José Morales Mogollón.....
27	Tomás Marcos Escribano.....
28	Julio González Marco.....
29	José María Jarabo y Guinea.....
30	Luis Serrano Calzada.....
31	Juan Schwartz y Díaz Flores.....
32	Mariano Gastón y Gascón.....
33	Ramón Álvarez de Mola y Basanta...
34	Emilio Casaduro y Morella.....
35	Benigno Antón Gómez.....
36	Ricardo Florit y Arizcun.....
37	Romualdo Mombióna González.....
38	Jerónimo Massanet y Beltrán.....
39	Vicente Mufiz Gómez.....
40	Luis Martínez de Galinsoga y de la Serna

Cesantes.

1	D. Agustín Fernández García.....
2	Carlos García Velasco.....

OFICIALES DE TERCERA CLASE

Activos.

1	D. Juan Pallero y Franco.....
2	Juan Bautista León y León.....
3	Emilio Martínez Pastor.....
4	Luis Jiménez Almada.....
5	Rafael Lozanes y Girón.....
6	Manuel María Ruiz Zarco y Faro.....
7	Mariano Riestra y Bertol.....
8	José Pérez Álvarez.....
9	Javier Pérez Almorza.....
10	Felipe Gómez Quintero y León.....
11	Juan Nieto Ortiz.....
12	Gil Barber Palacin.....
13	Francisco Labrador Sánchez.....
14	Antonio Fernández de la Mora y de Azdué
15	Rufino Méndez y Trujillano.....
16	Francisco Vázquez Rúa.....
17	Fernando Morales Cambreleng.....
18	Francisco Richard Quiroz.....
19	Vidal Ruiz del Río.....
20	Eusebio Pedro Vicente Tapia.....
21	Eloy Díaz Méndez.....
22	Benito Matías Rebollo.....
23	Emilio Alcalá Martín.....
24	Rogelio Mochales Tauriz.....
25	Trinitario Capdepón y Lloréns.....
26	Mateo Aguilera Sarachaga.....
27	Carlos Armengol y Díaz del Castillo..
28	José Piñeiro Maseda.....
29	José García Gómez.....
30	Salvador Páramo Laina.....

✓	Dirección de Tesorería y Contabilidad..
✓	Depositaría de Arrecife.....
✓	Tribunal Económico-administrativo Central
✓	Delegación de Valencia.....
✓	Delegación de Madrid.....
✓	Dirección de la Deuda y Clases pasivas..
✓	Delegación de Madrid.....
✓	Dirección de Rentas públicas.....
✓	Delegación de Guipúzcoa.....
✓	Delegación de Sevilla.....
✓	Dirección de la Deuda y Clases pasivas..
✓	Delegación de Huesca.....
✓	Idem de Huelva.....
✓	Dirección de Tesorería y Contabilidad..
✓	Delegación de Avila.....
✓	Delegación de Orense.....
✓	Delegación de Las Palmas.....
✓	Delegación de Alicante.....
✓	Delegación de Logroño.....
✓	Delegación de Salamanca.....
✓	Delegación de Madrid.....
✓	Depositaría-Pagador en Salamanca.....
✓	Depositaría especial de Melilla.....
✓	Personal.....
✓	Delegación de Alicante.....
✓	Delegación de Ciudad Real.....
✓	Dirección de Rentas públicas.....
✓	Delegación de Zamora.....
✓	Delegación de Orense.....
✓	Dirección de Tesorería y Contabilidad..

7 Diciembre 1886.....	1-6-5	14-1-14
10 Julio 1889.....	1-5-24	9-3-25
19 Octubre 1872.....	1-4-7	19-3-24
29 Octubre 1892.....	1-26	14-11-12
29 Febrero 1870.....	11-4	7-2-14
10 Febrero 1895.....	8-5	16-10-2
31 Diciembre 1884.....	7-14	15-9-15
10 Diciembre 1881.....	6-15	8-10-2
20 Octubre 1877.....	6-9	18-10-2
27 Septiembre 1882.....	6-9	17-5-20
27 Julio 1869.....	6-1	18-26
28 Febrero 1883.....	4-26	15-5-14
13 Junio 1871.....	8-26	17-11-1
11 Diciembre 1880.....	18	16-3-28
27 Agosto 1891.....	3-17	6-3-17
17 Abril 1889.....	2-6-2	18-2-2
30 Noviembre 1889.....	6-19	18-7-3
10 Agosto 1856.....	7-26	17-9-26
26 Junio 1875.....	4-12	16-2-2
6 Marzo 1889.....	4-11	19-2-2
16 Junio 1891.....	3-10	16-2-2
24 Mayo 1870.....	2-27	16-2-2
24 Mayo 1892.....	2-21	17-2-2
13 Diciembre 1893.....	2-20	15-11-22
25 Mayo 1885.....	2-18	15-11-21
8 Febrero 1870.....	2-11	16-2-7
9 Julio 1890.....	2-6	15-11-11
17 Julio 1886.....	2-6	24-2-3
29 Mayo 1879.....	2-4	15-11-2
3 Agosto 1883.....	2-4	15-11-2
14 Febrero 1893.....	2-2	15-10-25
28 Febrero 1892.....	1-27	15-10-24
6 Septiembre 1873.....	1-22	16-10-18
8 Agosto 1892.....	1-18	15-10-16
27 Abril 1877.....	1-17	15-10-10
18 Abril 1894.....	1-12	16-10-14
16 Diciembre 1892.....	1-2	15-10-2
12 Noviembre 1896.....	1-1	15-10-2
31 Octubre 1889.....	29	15-9-26
28 Agosto 1889.....	28	17-11-4
7 Septiembre 1878.....	22	29-11-18
25 Octubre 1887.....	21	15-8-19
17 Febrero 1887.....	20	15-9-13
4 Junio 1880.....	18	15-7-4
11 Febrero 1881.....	6	15-7-23
9 Junio 1890.....	1	18-9-9
4 Noviembre 1895.....	1	15-7-20

Licenciado en Derecho. Académico numerario de la Real de Jurisprudencia y Legislación.
 Bachiller.
 Bachiller.
 Gracias de Real orden.
 Bachiller.
 Bachiller.
 Bachiller.
 Bachiller.
 Cruz del Mérito Militar, Medalla de Africa.
 Bachiller.
 Bachiller.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Diciembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada Kilogramos	Cantidad declarada Kilogramos	Resultado del despacho Kilogramos
Clase	NOMBRE	Tonelaje								
TRIGO										
Vapor.....	Kelamaor	1.062	Número 18	Montreal	Bilbao	Octubre 30	1.076	500.000	500.000	500.000
Idem.....	Carlton	3.124	Número 49	Nueva Orleáns....	Idem.....	Noviembre 27	1.157	2.612.160	2.612.160	2.607.038
Idem.....	Gorbea-Mendi	2.678	Número 5	Port-Arthur	Idem.....	Diciembre 11..	1.217	3.116.465	3.116.465	3.039.222
Idem.....	Artagan-Mendi	3.409	Número 30	Montreal	Idem.....	Diciembre 13..	1.222	914.400	914.400	925.483
Idem.....	L. Cambanis	2.363	Número 27	Idem.....	Barcelona ..	Diciembre 1...	2.164	1.981.000	1.981.000	1.981.471
Idem.....	Ansaldo Primo.....	3.139	Número 81	Idem.....	Idem.....	Diciembre 4...	2.185	1.950.000	1.950.000	1.868.720
Idem.....	Nicos	2.351	Número 32	Idem.....	Idem.....	Diciembre 14..	2.204	3.200.000	3.200.000	3.243.000
Idem.....	Mar Báltico.....	1.876	Número 61	Galvestón	Idem.....	Diciembre 14..	2.263	1.524.000	1.524.000	1.516.595
Idem.....	Liverpool Marú.....	4.250	Octubre 16	Portland	Idem.....	Diciembre 16..	2.277	2.600.000	2.600.000	2.688.640
Idem.....	Aldecoa	4.437	Número 66	Galvestón	Idem.....	Diciembre 25..	2.338	2.000.000	2.000.000	2.023.389
Idem.....	Gorbea-Mendi	2.678	Noviembre 5	Port-Arthur	Pasajes.....	Diciembre 1...	568	3.000.000	3.000.000	3.058.442
Idem.....	L. Cambanis.....	3.263	Octubre 29	Montreal	Huelva.....	Noviembre 14 ..	718	2.371.850	2.371.850	2.365.743
Idem.....	Saxilby	2.330	Octubre 2	Idem.....	Cádiz	Octubre 22	902	670.029	670.029	670.029
Idem.....	Hormeaba	2.535	Septiembre 22 ..	Nueva Orleáns....	Tarragona..	Octubre 31	718	1.859.400	1.859.400	1.799.280
Idem.....	L. ambanis.....	2.363	Octubre 29	Montreal	Idem.....	Noviembre 25 ..	777	1.930.400	1.930.400	1.924.830
Idem.....	L. Pateras	2.369	Número 28	Idem.....	Gijón	Noviembre 20 ..	381	5.954.057	5.954.057	5.908.292
Idem.....	Recalde	71	»	Nueva York.....	Navia	Diciembre 20..	Tdo. 24	113.065	113.065	113.153
Idem.....	Eliane L.....	2.445	Noviembre 11..	Montreal	Savilla	Diciembre 14..	829	3.205.000	3.201.271	3.180.699
Idem.....	Liverpool Marú.....	4.250	Octubre 19	Portland	Alicante.....	Diciembre 3...	1.024	5.007.071	5.007.071	4.999.241
Idem.....	Cabo Villano.....	2.110	Noviembre 11..	Nueva York.....	Santander..	Diciembre 17..	638	797.622	797.622	798.567
Idem.....	Troyyn	3.228	Septiembre 9 ..	Montreal	Málaga.....	Septiembre 27 ..	1.254	1.863.060	1.863.060	1.852.727
Idem.....	Astur-Mendi.....	3.210	Octubre 8	Idem.....	Idem.....	Octubre 24	1.401	2.989.627	2.989.626	2.980.626
Idem.....	Saxilby	3.230	Octubre 2	Idem.....	Idem.....	Noviembre 3...	1.451	600.000	600.000	593.187
								50.759.206	50.755.476	50.652.424

MAIZ

Vapor.....	Infanta Isabel de Borbón ..	5.740	Número 697 ...	Buenos Aires	Barcelona ..	Diciembre 12..	2.318	500.000	500.000	683.801
Idem.....	Nicolás Catteras	1.988	Sin visar.....	San Nicolás.....	Bilbao	Noviembre 22 ..	1.149	1.907.729	1.907.729	1.906.756
Idem.....	Atxesi-Mendi	2.069	Número 285 ..	Rosario	Idem.....	Diciembre 12..	1.219	1.500.000	1.500.000	1.482.934
Idem.....	Nicolás Catteras	1.898	Sin visar.....	San Lorenzo.....	Pasajes	Diciembre 4...	561	2.020.000	2.020.000	2.129.740
Idem.....	Brookrale	1.786	Octubre 26	San Nicolás.....	Cartagena ..	Noviembre 8...	494	1.307.845	1.307.845	1.294.622
Idem.....	Anodonsley.....	2.466	Septiembre 8 ..	Rosario	Valencia ...	Octubre 14	1.503	6.064.000	6.064.000	6.018.987
Idem.....	Míramar	184	Número 439 ...	Marsella.....	Palma.....	Noviembre 24 ..	250	10.000	10.000	9.900
								13.309.574	13.309.574	13.526.830

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifesto	Cantidad manifestada — Kilogramos	Cantidad declarada — Kilogramos	Resultado del despacho — Kilogramos.
Clase	NOMBRE	Tonelaje								
CEBADA										
Vapor.....	San Juan.....	92	Noviembre 14..	Casablanca.....	Sevilla.....	Noviembre 17..	768	24.000	24.000	23.700
Idem.....	San Sebastián.....	84	Diciembre 1...	Idem.....	Idem.....	Diciembre 5...	808	50.000	50.000	49.175
Idem.....	San Sebastián.....	84	Diciembre 17..	Idem.....	Idem.....	Diciembre 21..	848	101.250	101.250	100.000
								175.250	175.250	172.875

Madrid, 7 de Marzo de 1929.—El Director general, Pablo Verdguer.

MINISTERIO DE ECONOMÍA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Diciembre del año 1928, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
<i>Rabies</i> <i>Roge.</i>	Albacete	Uno	Felina	1	1
	Badajoz	Idem	Canina	1	1
	Castellón	Idem	Idem	1	1
	Coruña	Cinco	Idem	6	6
	Idem	Uno	Bovina	1	1
	Idem	Idem	Equina	1	1
	Gerona	Idem	Canina	1	1
	Huelva	Idem	Idem	1	1
	Idem	Idem	Bovina	1	1
	Jaén	Idem	Canina	5	5
	Las Palmas	Dos	Idem	2	2
	Lugo	Cinco	Idem	9	9
	Navarra	Dos	Idem	2	2
	Palencia	Uno	Idem	1	1
	Pontevedra	Diez y ocho	Idem	20	20
	Idem	Cuatro	Felina	4	4
	Idem	Tres	Bovina	3	3
	Idem	Dos	Porcina	2	2
	Sevilla	Idem	Canina	5	5
	Idem	Uno	Felina	1	1
Vizcaya	Idem	Canina	2	2	
Zaragoza	Idem	Idem	1	1	
			71	71	
<i>Carbunco bacteriano</i> <i>Picra charbonnosa.</i>	Coruña	Ocho	Bovina	20	20
	Idem	Uno	Porcina	1	1
	Gipúzcoa	Cuatro	Bovina	6	6
	Huesca	Uno	Equina	1	1
	Jaén	Idem	Bovina	1	1
	León	Idem	Idem	1	1
	Lérida	Idem	Ovina	57	57
	Lugo	Dos	Bovina	4	4
	Orense	Uno	Idem	1	1
	Palencia	Idem	Idem	1	1
	Idem	Idem	Ovina	2	2
	Santander	Idem	Bovina	2	2
	Sevilla	Dos	Idem	3	3
	Idem	Uno	Ovina	11	11
	Idem	Idem	Equina	1	1
Zaragoza	Idem	Bovina	1	1	
			115	115	
<i>Correa gangrenosa</i> <i>Coryna gangrenosa.</i>	León	Uno	Bovina	1	1
	Oviedo	Dos	Idem	3	3
			4	4	

* Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco sintomático..... <i>Charbon symptomatique.</i>	Guipúzcoa.....	Dos	Bovina	11	11
	Oviedo	Uno.....	Idem.....	2	2
	Santander	Idem.....	Idem.....	1	1
				14	14
Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i>					
Peripneumonía exudativa contagiosa <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Navarra	Seis	Bovina	7	6
	Vizcaya	Uno.....	Idem.....	1	1
				8	7
Tuberculosis	Badajoz	Uno.....	Bovina	1	1
	Barcelona	Idem.....	Idem.....	18	18
	Coruña	Siete	Idem.....	16	16
	Guipúzcoa.....	Seis	Idem.....	7	7
	Huesca.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Las Palmas	Idem.....	Idem.....	2	2
	Oviedo	Idem.....	Idem.....	1	1
	Palencia	Idem.....	Idem.....	1	1
	Santander	Idem.....	Idem.....	2	2
	Sevilla	Idem.....	Idem.....	6	6
	Valencia	Idem.....	Idem.....	10	10
	Vizcaya	Siete	Idem.....	9	9
	Zaragoza.....	Tres	Idem.....	3	3
				77	68
Muermo					
Influenza o fiebre tifoidea..... <i>Fievre typhoide.</i>	Huesca.....	Dos	Equina.....	30	2
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	2	2
				32	4
Fiebre aftosa..... <i>Fievre aphicase.</i>	Avila	Tres	Bovina	19	
	Badajoz	Dos	Idem.....	162	
	Burgos.....	Uno.....	Idem.....	8	
	Cáceres	Catorce	Idem.....	514	12
	Idem.....	Uno.....	Ovina	214	
	Idem.....	Siete	Porcina	417	20
	Córdoba	Tres	Idem.....	506	
	Idem.....	Uno.....	Bovina	120	
	Guipúzcoa	Cuatro.....	Idem.....	154	4
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	78	
	Idem.....	Seis	Porcina	315	2
	Idem.....	Idem.....	Ovina	363	5
	Idem.....	Cinco	Caprina	188	4
	Jacán	Uno.....	Bovina	74	
	Idem.....	Idem.....	Caprina	1	
	Idem.....	Idem.....	Porcina	79	
	León.....	Dos	Idem.....	6	
	Idem.....	Diez y seis	Bovina	205	8
	Murcia	Dos	Idem.....	2	
	Idem.....	Uno.....	Porcina	87	16
	Oviedo	Cinco	Bovina	177	12
	Palencia.....	Idem.....	Idem.....	40	2
	Salamanca	Uno.....	Idem.....	9	
	Santander	Diez y siete	Idem.....	251	1
	Idem.....	Uno.....	Porcina	42	
	Segovia	Dos	Bovina	12	
	Sevilla	Uno.....	Porcina		2
	Soria.....	Idem.....	Bovina	260	8
	Valencia	Idem.....	Idem.....	13	
	Valladolid	Ocho.....	Idem.....	83	3
	Vizcaya	Ocho	Idem.....	63	1
	Zamora	Diez y seis	Idem.....	846	18
	Idem.....	Doce	Ovina	1.470	24
Idem.....	Seis	Porcina	220	5	
Zaragoza.....	Uno.....	Ovina	102		
			6.895	147	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
<i>Viruela</i> <i>Clavelée.</i>	Albacete	Uno	Ovina	16	6
	Barcelona	Idem	Idem	6	15
	Cáceres	Dos	Idem	182	40
	Huesca	Idem	Idem	200	10
	León	Idem	Idem	10	11
	Lérida	Uno	Idem	11	3
	Navarra	Cuatro	Idem	3	7
	Palencia	Tres	Idem	7	114
	Segovia	Dos	Idem	109	20
	Teruel	Cuatro	Idem	20	4
	Valencia	Tres	Idem	20	16
	Valladolid	Dos	Idem	337	88
	Zamora	Idem	Idem	483	168
	Zaragoza	Cinco	Idem	483	168
				1.498	168
<i>Agalaxia contagiosa</i> <i>Agalactia catarrhal contagiosa.</i>					
<i>Fiebre de Malta</i> <i>Fiebre melitensis.</i>					
<i>Durina</i> <i>Dourine.</i>					
<i>Mal rojo</i> <i>Rouget du porc.</i>	Barcelona	Uno	Porcina	3	3
	Ciudad Real	Dos	Idem	2	35
	Coruña	Tres	Idem	40	38
	Gerona	Seis	Idem	105	46
	Lugo	Veintinueve	Idem	62	18
	Orense	Dos	Idem	20	7
	Palencia	Idem	Idem	1	10
	Valencia	Idem	Idem	11	184
				244	184
<i>Fulmonia contagiosa</i> <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Badajoz	Uno	Porcina	95	93
	Vizcaya	Idem	Idem	3	1
				98	94
<i>Peste porcina</i> <i>Peste du porc.</i>	Badajoz	Tres	Porcina	7	7
	Cáceres	Idem	Idem	24	18
	Córdoba	Dos	Idem	48	40
	Coruña	Cincuenta	Idem	684	568
	Cuenca	Cuatro	Idem	33	15
	Huelva	Ocho	Idem	318	301
	Huesca	Uno	Idem	1	1
	Jaén	Dos	Idem	78	60
	León	Uno	Idem	2	2
	Lérida	Cinco	Idem	5	19
	Lugo	Sesenta y tres	Idem	297	402
	Orense	Tres	Idem	30	27
	Oviedo	Uno	Idem	2	1
	Pontevedra	Siete	Idem	16	9
	Sevilla	Dos	Idem	49	50
Valencia	Tres	Idem	11	8	
				1.598	1.277
<i>Triquinosis</i> <i>Trichinose.</i>	Avila	Tres	Porcina	4	4
	Badajoz	Ocho	Idem	30	30
	Burgos	Cuatro	Idem	5	5
	Cáceres	Treinta y dos	Idem	82	82
	Córdoba	Dos	Idem	6	6
	Granada	Uno	Idem	1	1
	Huelva	Dos	Idem	1	1
Jaén	Uno	Idem	1	1	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Tricuinosis <i>Trichinose.</i>	Murcia	Dos	Porcina	3	3
	Navarra	Uno	Idem	1	1
	Oviedo	Tres	Idem	4	4
	Salamanca	Cinco	Idem	10	10
	Zaragoza	Uno	Idem	1	1
				148	153
Tuberculosis <i>Tuberculose.</i>	Avila	Dos	Porcina	8	8
	Badajoz	Ocho	Idem	17	17
	Burgos	Uno	Idem	4	4
	Cáceres	Seis	Idem	11	11
	Castellón	Dos	Idem	2	2
	Coruña	Uno	Idem	2	2
	Cuenca	Idem	Idem	5	5
	Granada	Dos	Idem	7	7
	Huesca	Uno	Idem	1	1
	León	Idem	Idem	1	1
	Lugo	Quince	Idem	22	22
	Murcia	Uno	Idem	1	1
	Orense	Idem	Idem	3	3
	Oviedo	Dos	Idem	2	2
	Salamanca	Uno	Idem	4	4
Segovia	Idem	Idem	1	1	
Ternel	Idem	Idem	2	2	
Zaragoza	Idem	Idem	1	1	
				87	94
Cólera aviar <i>Cholera des poules.</i>	Pontevedra	Dos	Gallinas	14	8
	Sevilla	Uno	Idem	106	57
				120	65
Peste aviar <i>Peste aviaire.</i>					
Difteria aviar <i>Diphtherie avium.</i>					
Sarna <i>Gale.</i>	Albacete	Uno	Caprino	10	
	Sevilla	Idem	Ovino	84	
	Zaragoza	Idem	Idem	270	
				364	
Distomatosis <i>Distomatose.</i>	Burgos	Uno	Ovino	16	1
	Huesca	Dos	Idem	200	200
	Valladolid	Uno	Idem	215	14
				431	215

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia	Equina	1	1
	Bovina	5	5
	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
	Porcina	2	2
	Canina	57	57
	Felina	6	6
TOTALES		71	71
Carbunco bacteridiano	Equina	4	4
	Bovina	40	40
	Ovina	70	70
	Caprina	»	»
	Porcina	1	1
TOTALES		115	115
Coriza gangrenoso	Bovina	4	4
Carbunco sintomático	Bovina	14	14
Peste bovina	Bovina	»	»
Peripneumonía exudativa contagiosa	Bovina	8	7
Tuberculosis	Bovina	77	68
Muermo	Equina	»	»
Influenza o fiebre tifoidea	Equina	32	4
Fiebre aftosa	Bovina	2.925	69
	Ovina	2.149	29
	Caprina	139	4
	Porcina	1.622	45
	TOTALES		6.895
Viruela	Ovina	1.498	165
	Caprina	»	»
TOTALES		1.498	165
Agalaxia contagiosa	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
TOTALES		»	»
Fiebre de Malta	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
TOTALES		»	»
Surina	Equina	»	»
Mal rojo	Porcina	244	164
Matronia contagiosa	Porcina	98	84

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Peste porcina.....	Porcina.....	1.598	1.887
Triquinosis	Porcina.....	948	153
Cisticercosis	Porcina.....	87	94
Cólera aviar.....	Gallinas	120	35
Peste aviar.....	Gallinas	»	»
Difteria aviar.....	Gallinas	»	»
Sarna	Ovina.....	354	»
	Caprina.....	10	»
TOTALES.....		364	»
Distomatosis	Ovina.....	431	215
Estrongilosis	Ovina.....	»	»

Madrid, 31 de Enero de 1929.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Santos Arán.—V.º B.º: El Director general de Agricultura, José Vicente-Arche.